



---

**INSTRUCTIVO DE LA PERSONA INFORMANTE**  
ENCUESTA SOBRE GASTO Y PERSONAL EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)  
EDUCACIÓN SUPERIOR  
AÑO DE REFERENCIA 2023

---

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

MARZO DE 2024

# Contenido

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
Presentación de la encuesta .....	¡Error! Marcador no definido.
<b>2. PERFIL DE LA PERSONA INFORMANTE.....</b>	<b>4</b>
2.1. ¿Quién es la persona informante idónea? .....	4
<b>3. CONCEPTOS BÁSICOS DE I+D.....</b>	<b>5</b>
3.1. ¿Qué es I+D? .....	5
3.2. Tipos de investigación .....	6
<b>4. ESTRUCTURA DEL FORMULARIO .....</b>	<b>8</b>
4.1. Módulo A, Identificación de la institución. ....	8
4.2. Módulo B, Identificación de la unidad .....	9
4.3. Pregunta Filtro: Ejecución de la I+D .....	10
4.4. Módulo C, Personal dedicado a Investigación y Desarrollo (I+D).....	12
4.5. Módulo D, Gasto en Investigación y Desarrollo intramuro .....	18
.....	22
4.6. Módulo E, Gasto en Investigación y Desarrollo extramuro .....	30
4.7. Módulo F, Perfil de la unidad que no ejecutó actividades de I+D en el año 2023 .....	31
4.8. Módulo G, Gastos en I+D para el año 2023.....	32
4.9. Módulo I, Tiempo dedicado a la encuesta, Observaciones y datos de la persona informante. ....	32
<b>5. ANEXOS .....</b>	<b>34</b>
ANEXO 1: Ley Nº 17.374.....	34
ANEXO 2: ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES I+D? .....	35
ANEXO 3: DIFERENCIAS ENTRE LOS TIPOS DE INVESTIGACIÓN .....	37
ANEXO 4: ÁREAS DEL CONOCIMIENTO.....	38
ANEXO 5: OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS .....	39
ANEXO 6: ESTIMACIÓN DE GASTOS Y PRORRATEO.....	42

## 1. PRESENTACIÓN

Bajo el afán de hacer de Chile un país desarrollado para hacer frente a los desafíos mundiales del nuevo milenio, Chile ingresa a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el año 2003 en calidad de observador, para luego –en el año 2010– lograr ingresar como miembro oficial de la instancia.

La OCDE es un foro internacional que busca “promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo”<sup>1</sup>, en donde los Estados miembros abordan en conjunto los retos económicos, sociales y medioambientales, así como también hacen frente a los nuevos desafíos que surjan producto de la globalización a través de la discusión y la comparación de buenas prácticas. Dicho foro está compuesto por 38 Estados, entre los que se encuentran potencias mundiales como Estados Unidos, Alemania, Corea del Sur, entre otros, y en el que Chile y Colombia son los únicos países sudamericanos en formar parte.

El ingreso del país a esta instancia presenta una serie de desafíos tanto en materia de políticas públicas como para el modelo productivo y económico, entre los que se encuentra generar estadísticas de calidad y comparables a nivel internacional y elevar la investigación, el desarrollo experimental y la innovación como motores centrales de la productividad del país. Lograr que Chile se convierta en un país en que el conocimiento y la innovación sean palancas reales de un desarrollo dinámico, inclusivo y sustentable, requiere de impulsos significativos y transformadores en al menos tres frentes. En primer lugar, un fuerte incremento en el fomento a la ciencia, la investigación y la formación de recursos humanos avanzados. En segundo lugar, generar incentivos para que los actores del sistema incrementen sus esfuerzos en materia de innovación y los orienten hacia objetivos relevantes de desarrollo nacional. En tercer lugar, contar con una institucionalidad que tenga la fortaleza y la estabilidad, pero también la flexibilidad en la acción para conducir este proceso en un mundo de cambios profundos.

Es en este contexto que en el año 2003 el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (MINECON) identifica la necesidad de medir a través de una encuesta la relevancia de la investigación, el desarrollo experimental y la innovación dentro de las empresas. Es así como se crea la *Encuesta Sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D)*, la que desde 2009 incluye la medición de empresas, instituciones privadas sin fines de lucro, universidades y el Estado. A partir del año 2020, dada la nueva estructura del Estado, la encuesta se aloja bajo las directrices del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (MinCiencia), siendo este último el ente encargado de la toma de decisiones a partir de la información recopilada.

La encuesta, que toma como referencia el *Manual de Frascati* de la OCDE<sup>2</sup>, adquiere gran relevancia, ya que gracias a ella el MinCiencia tiene un insumo de calidad desde el cual orientar la toma de decisiones y el enfoque de las políticas públicas en materia de I+D, a través de una mejor canalización de recursos públicos, así como también optimizar los aspectos técnicos de la entrega de fondos y/o subsidios y hacer frente a “la necesidad de mejorar nuestro desempeño en ciencia, tecnología e innovación”<sup>3</sup>, como lo declaró en el año 2008 CONICYT, una de las principales agencias del país en materia de planeamiento del desarrollo científico y tecnológico, ahora conocida como Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID).

Este documento está dirigido a las personas informantes que participan del proceso de levantamiento de la ***Encuesta sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D) en Educación superior, año de referencia 2023***.

En este instructivo<sup>4</sup> encontrará los términos y definiciones que podrán ayudar a solucionar las dudas que se pueden generar en el proceso de llenado de la presente encuesta. Cabe señalar que usted contará con el apoyo de una persona analista para poder solucionar cualquier inquietud que se presente al momento de contestar el formulario.

<sup>1</sup> OCDE (2018) “¿Qué es la OCDE?” Disponible en: <https://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/> [Visitado el: 20-12-2018]

<sup>2</sup> En 1963 la OCDE realizó una reunión de expertos en estadísticas de investigación y desarrollo lo cual dio lugar a la primera versión oficial de la “Propuesta de prácticas estándar para encuestas sobre proyectos de investigación y desarrollo experimental” que pasó a ser conocida como *Manual de Frascati* (en honor al lugar de reunión). El *Manual de Frascati* da respuesta a la necesidad de generar estadísticas e indicadores de calidad y comparables a nivel mundial y está en constante revisión y generando nuevas recomendaciones y directrices para orientar de mejor manera la metodología de los instrumentos que miden I+D. Actualmente la encuesta usa los lineamientos de Frascati 2015.

<sup>3</sup> CONICYT (2008), “Conceptos básicos de ciencia, tecnología e innovación” Disponible en: <https://www.conicyt.cl/wp-content/uploads/2012/09/Conceptos-B%C3%A1sicos-de-Ciencia-Tecnolog%C3%ADa-e-Innovaci%C3%B3n-2008.pdf>

<sup>4</sup> Instructivo basado en el *Manual de Frascati*, el cual contiene las definiciones básicas y categorías de las actividades de Investigación y Desarrollo. Se le reconoce como un referente válido para determinar qué actividades son consideradas Investigación y Desarrollo. Este manual se basa en la experiencia adquirida a partir de las estadísticas de I+D en los países miembros de la OCDE.

### ***Objetivo de la Encuesta***

El objetivo de la *Encuesta Sobre Gasto y Personal en Investigación y Desarrollo (I+D)* en Educación Superior, año de referencia 2023, es obtener información de calidad sobre el estado actual de las actividades de Investigación y Desarrollo que se realizan en el país. Esto permite obtener información para la toma de decisiones en beneficio de la creación de nuevas y mejores políticas públicas en I+D.

## **2. PERFIL DE LA PERSONA INFORMANTE**

### **2.1. ¿Quién es la persona informante idónea?**

La persona informante idónea es quien se identificará como responsable de entregar la información estadística solicitada y, por ende, quien debe conocer en detalle las actividades de I+D ejecutadas durante el año de referencia, para que sea fácil realizar la discriminación y recolección de datos requeridos en el formulario.

El perfil de la persona informante idónea responde a cargos de jefaturas, como gerentes o directores de unidad, encargados de áreas donde se manejen y administren las actividades de investigación o personal que trabaje directamente en I+D. Además, el apoyo de representantes de las áreas de personal y finanzas se considera útil en los módulos donde se solicita desagregación de montos, por ejemplo, en el Módulo D.

### ***Llenado de encuesta***

En el proceso modernizador de la Administración Pública el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ha incorporado mejoras tecnológicas para facilitar la respuesta, de acuerdo con normas internacionales, lo que permite, por una parte, homologar universalmente la información recogida y, por otra, incorporar un formulario electrónico dotado de un sistema de seguridad y de validadores de datos, transformándose en una herramienta que facilita y agiliza las respuestas, reduciendo costos, tiempo y recursos. Es así que la encuesta puede ser contestada de dos formas, dependiendo de lo que sea más práctico para usted:

- Formulario electrónico (internet).
- Formulario Excel (correo electrónico).

Para minimizar los errores de llenado se recomienda responder la encuesta a través de nuestro sitio web [www.ine.cl](http://www.ine.cl) Para materializar lo anterior, a la unidad que usted representa se le ha asignado un código rol de usuario y una contraseña debidamente informada a través del “Instructivo de Ingreso Encuestas Vía Formulario Electrónico”. Ante cualquier inquietud, usted puede contactar a su analista asignado en dicho instructivo.

### 3. CONCEPTOS BÁSICOS DE I+D

#### Definiciones y conceptos básicos de la Investigación y Desarrollo Experimental (I+D)

##### 3.1. ¿Qué es I+D?

La **Investigación y el Desarrollo Experimental (I+D)** comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones.

Es de suma importancia señalar que, para que una actividad se considere I+D, debe cumplir con cinco criterios básicos:

1. Novedoso (nuevo, original)
  - Crear nuevo conocimiento es uno de los objetivos que se espera de los proyectos de I+D; no obstante, esto debe ser contextualizado. Por ejemplo, se espera que los proyectos de investigación en universidades pretendan exclusivamente alcanzar nuevos avances en materia de conocimiento, y lo mismo se puede afirmar de aquellos proyectos ejecutados por centros e institutos de investigación.
  - No se considerarán como novedosos aquellos proyectos destinados a la imitación, copia, o reproducción de ingeniería inversa para adquirir conocimiento, ya que este proceso no da como resultado algo nuevo.
  - Dado que el concepto de I+D se basa en la novedad del conocimiento, el foco no debe estar en los productos o procesos nuevos o mejorados significativamente, sino en el nuevo conocimiento adquirido o producido en la ejecución de dichas actividades.
  - Una forma de realizar esta distinción es mediante los objetivos de las potenciales actividades de I+D, vale decir que estos sean originales y desafiantes.
  
2. Creativo
  - Un proyecto de I+D debe tener como objetivo la generación de nuevos conceptos o ideas que mejorarán el conocimiento existente.
  - Como la creatividad depende de la aportación humana, los proyectos de I+D requieren necesariamente de la contribución de quienes investigan.
  - La creatividad puede estar impulsada en la totalidad de la cadena de valor de un producto o proceso.
  - Nuevas aplicaciones de conocimiento científico o nuevos usos de técnicas y tecnologías disponibles.
  - Se excluye el procesamiento rutinario en productos o procesos. Por ejemplo: el procesamiento de datos no es considerado I+D, pero la creación de nuevos métodos para procesar esos datos sí es considerado I+D.

3. Incierto
  - La I+D implica incertidumbre. Es decir, existe un desconocimiento inherente a los procesos de Investigación y Desarrollo, sobre los costos y el tiempo necesarios para lograr los resultados esperados, los métodos a utilizar, así como si estos objetivos pueden ser logrados en algún grado o en su totalidad.
  - Asimismo, se considerarán aquellos proyectos en donde por diversos motivos no se obtuvo el resultado esperado.
  - La incertidumbre es criterio fundamental para distinguir entre prototipo de I+D (modelos empleados para verificar conceptos técnicos y tecnologías con alto riesgo de fracaso a la hora de la aplicabilidad) y prototipos no incluidos en la I+D (unidades previas a la producción empleadas para certificaciones legales o técnicas).
4. Sistemático
  - A pesar de ser un conjunto de actividades que implican incertidumbre, las actividades de I+D son conducidas de manera planeada, manteniendo los registros tanto de los procesos seguidos como de los resultados obtenidos.
  - Para verificar su sistematicidad se debe identificar el propósito del proyecto de I+D y las fuentes de financiamiento.
5. Transferible o reproducible
  - Los proyectos de I+D deben dar lugar a la posibilidad de transferencia del nuevo conocimiento, asegurando su uso y permitiendo a quienes investigan reproducir los resultados como parte de sus actividades de I+D.

Como regla general las actividades se consideran I+D cuando se efectúan exclusiva o principalmente para un proyecto de I+D. Para más información, ver los anexos número 2 y 3 “¿Qué es y qué no es I+D?”

### 3.2. Tipos de investigación

Aunque los criterios descritos aplican para todo tipo de investigación, debemos distinguir entre tres categorías o tipos de investigación según sus propósitos; por eso a continuación describiremos qué se entienden por investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.

1. **Investigación básica:** Según el *Manual de Frascati*, la investigación básica abarca trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. Es decir que la investigación básica se refiere a los proyectos que se realizan para conocer más de alguna materia, o expandir el estado del arte, no existiendo una aplicación inmediata a este conocimiento. Usualmente se asocia a conocimiento que no deriva en el registro de patentes comerciales y que se difunde en revistas científicas o en círculos especializados.

**Ejemplo:** Descubrir un nuevo gen con ciertas propiedades.

2. **Investigación aplicada:** Al igual que la investigación básica, consiste en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos, pero se distingue de ésta ya que está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico.  
Usualmente la investigación aplicada tiene como base la investigación básica, pero la profundiza con el fin último de entregarle una aplicación práctica o que se enfoca a determinar nuevas formas o métodos para alcanzar un objetivo.

**Ejemplo:** Desarrollar una política estatal a partir del estudio del crecimiento económico y su impacto en regiones.

- 3. Desarrollo experimental:** Son trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica, y están dirigidos a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

Usualmente se encuentra asociado a patentes comerciales.

**Ejemplo:** Creación un método para sintetizar el anticuerpo de una enfermedad determinada, basándose en el conocimiento de su estructura, así como el conjunto de ensayos clínicos correspondientes para determinar la efectividad del anticuerpo sintetizado en pacientes que hayan aceptado someterse a ese tratamiento experimental avanzado.

## 4. ESTRUCTURA DEL FORMULARIO

### 4.1. Módulo A, Identificación de la institución.

En el Módulo A se debe ingresar la información de identificación de la institución. Se consideran variables de identificación de la casa central (nombre o razón social, año de inicio), variables de ubicación geográfica (calle, número, piso, oficina, información adicional, casilla postal), y variables jurídicas (Rut, nombre y Rut de rector/rectora de la universidad, forma de propiedad y tipo de organización jurídica).

Es importante tener en consideración que en este Módulo toda la información que será solicitada tiene directa relación con la institución y no con la unidad encuestada.

A continuación, se entrega un detalle simple de la forma correcta en la que se deben responder estos campos:

- **Año de inicio de la universidad:** Refiere al año de creación de la universidad.
- **Calle:** Indicar nombre de la calle con el correspondiente indicador de tipo de dirección (CALLE, AVENIDA, PASAJE, PASEO, RUTA, etc.)
- **Número:** Debe indicar el número de la dirección. En el caso de no tener un número determinado, debe escribir SN.
- **Piso:** Debe indicar el número de piso en el que se encuentra ubicada la institución. En caso de que la dirección solo tenga un piso, indicar NT. No es necesario anteponer la palabra “piso”.
- **Oficina:** Debe indicar el número de oficina en el que se encuentra ubicada la institución. En caso de que no exista una, indicar NT. No es necesario anteponer la palabra “oficina”.
- **Información Adicional:** En este campo debe ingresar toda aquella información que complemente la dirección antes declarada. Debe considerar en este campo kilómetros (KM), sectores, nombres de edificios, campus, etc.
- **Casilla Postal:** Debe indicar el número de la casilla postal de la institución, siempre y cuando corresponda.
- **Correo electrónico:** Debe ingresar el correo electrónico del rector o rectora de la institución.
- **Página web:** Debe ingresar página web principal de la institución.
- **Nombre de rector/rectora:** Debe ingresar el nombre completo de actual rector/rectora de la universidad.
- **Rut de rector/rectora:** Debe ingresar el Rut de actual rector/rectora de la universidad.

#### Forma de propiedad y Organización jurídica

A continuación de la identificación, se deberá declarar la forma de propiedad de la institución; es decir, la forma en la que está compuesto el capital con el que se pone en funcionamiento la actividad de ésta. Y de manera complementaria, se requiere que identifique el tipo de organización jurídica de la institución.

Se hace necesario recordar que todas aquellas instituciones de educación superior creadas bajo derecho canónico actúan, por lo general, como una Corporación de derecho público. Si presenta dudas con lo anterior, contacte a su analista.

Forma de propiedad, organización jurídica		
<b>Forma de propiedad</b>		
<i>Indique en términos porcentuales la conformación de capital, según corresponda</i>		
Privada Nacional	<input type="text"/>	%
Privada Extranjera	<input type="text"/>	%
Estatual	<input type="text"/>	%
Total	<input type="text" value="0"/>	
<b>Tipo de organización jurídica de la institución</b>		
<i>Llene el casillero con la alternativa (1 a 5), según corresponda</i>		<input type="text" value="Seleccione..."/>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pública</li> <li>2. Corporación de derecho público</li> <li>3. Corporación de derecho privado sin fines de lucro</li> <li>4. Fundación de derecho privado sin fines de lucro</li> <li>5. Otra, especificar</li> </ol>		
<input type="text"/>		

Ilustración 1. Forma de propiedad y Organización jurídica  
Fuente: SECYT, INE

#### 4.2. Módulo B, Identificación de la unidad.

El Módulo B requiere que se ingrese información relativa a la identificación de la unidad encuestada. Es importante tener en consideración que las unidades son predefinidas por el INE, por lo que se solicita no cambiar el nombre de ésta sin previa comunicación con su analista a cargo.

La forma correcta de dar respuesta sigue los lineamientos expuestos en el Módulo anterior, por lo que se solicita consultarlos en caso de alguna duda.

<b>RUT</b>	<b>DV</b>	<b>Año de inicio de la unidad (aaaa)</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Nombre de la unidad</b>		
<input type="text"/>		
<b>Nombre de director/directora, jefa/jefe, coordinador/coordinadora</b>		
<input type="text"/>		
<b>Dirección</b>		<b>Número</b>
<input type="text"/>		<input type="text"/>
<b>Piso</b>	<b>Oficina</b>	<b>Información Adicional (ej: torre 1, km 20, campus sur, etc.)</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Región</b>	<b>Comuna</b>	<b>Casilla Postal</b>
<input type="text" value="Seleccione..."/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Teléfono (cód. área + número)</b>	<b>Anexo</b>	<b>Celular (9 1234 5678)</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Correo electrónico (ejemplo@ine.cl)</b>	<b>Página web (ej: www.ine.cl)</b>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Ilustración 2. Identificación de la Unidad  
Fuente: SECYT, INE

**Área del Conocimiento:** Debe identificar en cuál de las 6 áreas del conocimiento se encuentra categorizada la unidad. Esta pregunta hace referencia al área del conocimiento más importante de la unidad, de acuerdo con su actividad principal, y no debe tener relación con las posibles actividades de I+D ejecutadas o planificadas durante el año de consulta. Para mayor detalle de las disciplinas que componen cada actividad, puede revisar el anexo número 4 de este instructivo.

De acuerdo a la labor de la unidad, señale cuál de las siguientes áreas del conocimiento es la más importante:		
1. Ciencias naturales	6. Ciencias agrícolas y veterinarias	<input type="button" value="Selecci"/>
2. Ingeniería y tecnología	7. Ciencias sociales	
3. Ciencias médicas y de la salud	8. Humanidades y artes	

Ilustración 3. Área del Conocimiento  
Fuente: SECYT, INE

### 4.3. Pregunta Filtro: Ejecución de la I+D

<b>Apoiándose en la información presentada, señale cómo realizó la ejecución de I+D en el año 2023.</b> <i>(También puede revisar el anexo 1 sobre las actividades que se pueden clasificar como I+D)</i>		
<input type="radio"/>	3000 Actividades de I+D ejecutadas en la empresa durante el año 2023 (intramuro)	Responda los módulos C,D,G,H e I
<input type="radio"/>	3001 Actividades de I+D contratadas a externos en el año 2023 (extramuro)	Responda el módulo E y luego responda los módulos G,H e I
<input type="radio"/>	3002 Actividades de I+D mixtos ejecutadas en el año 2023 (intramuro y extramuro)	Responda los módulos C, D, E, G, H e I
<input type="radio"/>	3003 No ejecutó ni contrató actividades de I+D en el año 2023	Responda los módulos F, G, H e I

Ilustración 4. Pregunta filtro  
Fuente: SECYT, INE

#### Tipos de ejecución

Al momento de declarar la forma en que fueron ejecutados los proyectos de investigación, el formulario distingue cuatro posibilidades:

##### Intramuro

Se refiere a los proyectos o actividades de I+D desarrolladas al interior de la unidad, para usos propios o de terceros. La I+D intramuro no discrimina respecto del origen de los fondos utilizados ni el tipo de personal necesario para su ejecución.

##### Extramuro

Se refiere a las actividades y proyectos de I+D contratados por la unidad a terceros para su ejecución. Usualmente se llevan a cabo fuera de las dependencias de la unidad o institución contratante. Es importante distinguir que no son actividades de I+D extramuro aquellas complementarias a los proyectos internos contratados a terceros, así como tampoco la contratación de personas externas que apoyen la ejecución interna de actividades de I+D.

##### Mixto

La ejecución de I+D mixta se refiere a la combinación de los dos tipos expuestos anteriormente, ya sea cuando se ejecutan dos proyectos distintos durante el mismo período de tiempo o cuando se externaliza una actividad de I+D –por falta de tiempo o de recursos– para posteriormente continuar ejecutando el resto de manera interna. Por ejemplo: Investigación básica extramuro, desarrollo experimental intramuro.

##### Sin I+D

Se refiere a la no ejecución de actividades o proyectos de I+D durante el año de consulta.

A continuación encontrará una tabla que guiará la forma correcta de responder a la encuesta, según el tipo de ejecución de las actividades I+D para el año de consulta.

<p>Si ejecutó <b>proyectos de I+D en la unidad (intramuro)</b>, responda:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Módulo C</b> (Personal dedicado a la I+D)</li><li><b>Módulo D</b> (Gasto en investigación y desarrollo (I+D) Intramuro)</li><li><b>Módulo G</b> (Gastos en I+D en el año en curso (2024))</li><li><b>Módulo I</b> (Tiempo dedicado a la encuesta, observaciones y datos del informante)</li></ul> <p>Si <b>contrató proyectos de I+D a externos (extramuro)</b>, responda:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Módulo E, secciones:</b><ul style="list-style-type: none"><li><b>E.1</b> (Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros dentro de Chile)</li><li><b>E.2</b> (Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros en el extranjero)</li></ul></li><li><b>Módulo G</b> (Gastos en I+D en el año en curso (2024))</li><li><b>Módulo I</b> (Tiempo dedicado a la encuesta, observaciones y datos del informante)</li></ul> <p>Si <b>ejecutó proyectos de I+D mixtos (intramuro + extramuro)</b>, responda:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Módulo C</b> (Personal dedicado a la I+D)</li><li><b>Módulo D</b> (Gasto total ejecutado intramuro en I+D)</li><li><b>Módulo E, secciones:</b><ul style="list-style-type: none"><li><b>E.1</b> (Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros dentro de Chile)</li><li><b>E.2</b> (Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros en el extranjero)</li></ul></li><li><b>Módulo G</b> (Gastos en I+D en el año en curso (2024))</li><li><b>Módulo I</b> (Tiempo dedicado a la encuesta, observaciones y datos del informante)</li></ul> <p>Si <b>no ejecutó ni contrató proyectos de I+D en 2023</b>, responda:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><b>Módulo F</b> (Perfil de la unidad que no realizó gastos en I+D en el año 2023)</li><li><b>Módulo G</b> (Gastos en I+D en el año en curso (2024))</li><li><b>Módulo I</b> (Tiempo dedicado a la encuesta, observaciones y datos del informante)</li></ul>
---

Tabla 1. Flujo de acuerdo con el tipo de ejecución  
Fuente: SECYT, INE

#### 4.4. Módulo C, Personal dedicado a la Investigación y Desarrollo (I+D)

##### Descripción de personal

Consideraremos al personal que ejecuta las actividades de I+D como la fuente principal de información para completar el formulario, puesto que ayudará a guiar de mejor forma la declaración de los gastos asociados a los mismos proyectos. Es por lo anterior que se hace necesario detallar las principales características que normarán la separación y clasificación del mismo.

Este Módulo debe ser respondido por aquellas unidades que declararon realizar actividades de I+D intramuro o mixto y es donde se debe registrar todo el personal asociado a la ejecución de los proyectos de I+D.

##### ***Tipos de personal***

###### *Personal in situ*

Se considera como personal *in situ* a aquel que está físicamente presente en la unidad o institución.

A su vez, el personal *in situ* se clasifica en:

**Personal interno:** Son aquellas personas que trabajan y apoyan las tareas de I+D al interior de la unidad y que forman parte del personal permanente de ella. Por lo general, el personal interno se identifica por realizar otras funciones ajenas a la I+D dentro de la unidad (como estudiar, realizar docencia o labores administrativas, etc.)

Para el caso de sectores, también se considerará como personal interno:

- Estudiantes de pregrado y post grado que trabajan en proyectos de I+D;
- Becarios/Becarias chilenos/chilenas y extranjeros/extranjeras que trabajan en proyectos de I+D que se encuentren bajo el alero de la universidad.
- Estudiantes en práctica que trabajen o colaboren con los proyectos de I+D.

**Personal consultor *in situ*:** Son personas que han sido contratadas por un período de tiempo determinado y que están físicamente presentes en los lugares de ejecución de las actividades de I+D. Por lo general dedican el 100% de su tiempo a labores del proyecto y cuentan con un grado de especialización superior al del personal interno en alguna materia específica.

Según el *Manual de Frascati* quedan excluidos de esta categoría de personal:

- Servicios adquiridos o gestionados, como los servicios de limpieza, de guardia o de paisaje; servicios profesionales o técnicos comprados a otra unidad (subcontratación), tales como consultoría de software, programación de computadoras, ingeniería y servicios de contabilidad.
- El personal temporal que presta servicios personales, como contratistas o subcontratistas, cuando dicho personal no contribuye directamente a las actividades de I+D internas de la unidad.

##### ***Personal según ocupación.***

Una segunda distinción al momento de hablar del personal tiene relación con las tareas que ejecuta cada uno en las actividades de I+D. Así, distinguimos entre el personal investigador, personal técnico o personal de apoyo y otro personal de apoyo.

**1. Personal investigador:** Son personas que se dedican a la concepción o creación de nuevos conocimientos. Son quienes llevan a cabo la investigación y mejoran o desarrollan conceptos, teorías, modelos, técnicas, software o métodos operativos. Así también, se considera como personal investigador al personal que dirige, planifica y/o coordina tareas de I+D, becarios/becarias en investigación, estudiantes de postgrado a nivel de doctorado que participen en tareas de I+D. El *Manual de Frascati* señala que cualquier unidad que esté realizando actividades de I+D debe tener al menos una persona en la categoría del personal investigador, independiente de si es personal interno o personal consultor externo. Así también no es requisito que esté contratado/contratada a tiempo completo en actividades de I+D. Sus actividades pueden incluir:

- La realización de investigaciones, experimentos, pruebas y análisis.
- Desarrollar conceptos, teorías, modelos, técnicas, instrumentos, software y métodos operativos.
- Reunir, procesar, evaluar, analizar e interpretar los datos de la investigación.
- Evaluar los resultados de las investigaciones y experimentos. Posicionar conclusiones utilizando diferentes técnicas y modelos.
- Aplicación de principios, técnicas y procesos para desarrollar o mejorar aplicaciones prácticas.
- Asesorar en el diseño, la planificación y la organización de la prueba, la construcción, instalación y mantenimiento de estructuras, máquinas, sistemas y sus componentes.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo a los gobiernos, las organizaciones y las empresas sobre la aplicación de los resultados de investigación.
- Planificar, dirigir y coordinar las actividades de I+D de las instituciones que prestan servicios relacionados a otras organizaciones.
- Preparación de documentos e informes científicos.

**2. Personal técnico y personal de apoyo:** Son personas cuyas tareas principales requieren de conocimientos técnicos y experiencia en uno o varios campos de la ingeniería, la física, las ciencias físicas, las ciencias sociales, las humanidades y las artes. Participan en las actividades de I+D realizando tareas científicas y técnicas que implican la aplicación de conceptos y métodos operativos y el uso de la investigación. Normalmente se encuentran bajo la supervisión de los investigadores y las investigadoras. Las tareas de esta categoría de personal incluyen:

- Realizar búsquedas bibliográficas y seleccionar material e información relevante en archivos y bibliotecas.
- Desarrollar programas informáticos.
- Realizar experimentos, pruebas y análisis.
- Preparar los materiales y el equipo necesarios para la realización de experimentos, pruebas y análisis.
- Registrar datos, hacer cálculos y preparar tablas y gráficos.
- Llevar a cabo encuestas estadísticas y entrevistas.

En este caso, es importante destacar que el perfil no se refiere a personas con educación superior de nivel técnico (realizada en centros de formación técnica o institutos profesionales), ni tampoco al escalafón técnico de la Administración Pública, sino que al tipo de actividad que realizan, por lo que perfectamente pueden corresponder a individuos con magíster, profesionales, o alumnos en práctica que realizan estas labores.

3. **Otro personal de apoyo:** Incluye al personal de oficios cualificados y sin cualificar, de oficina y secretaría que participan en los proyectos de I+D o están directamente asociados a tales proyectos. Se incluyen en esta categoría las y los rectores, directores y administradores que se ocupan principalmente de asuntos relacionados con la gestión económica y de personal, así como la administración general, siempre que sus actividades sean de apoyo indirecto a la I+D.

Los costos salariales de las personas que prestan servicios indirectos y que no se tienen en cuenta en los datos de personal (tales como el personal de seguridad y de mantenimiento, o el personal de bibliotecas centrales, de servicios informáticos, etc.) deben excluirse y contabilizarse en el apartado de compras de servicios, en “otros gastos”.

Conociendo los conceptos necesarios, a continuación deberá completar las dos tablas que solicitarán la información necesaria para declarar a los trabajadores. Es importante destacar que en la primera solo se considerarán a quienes califiquen como **personal investigador**, según lo ya expuesto, y en la segunda al personal **Técnico y Personal de Apoyo y Otro Personal de Apoyo**.

Cada tabla cuenta con 9 columnas, detalladas a continuación:

Columna: Características del personal	Descripción
<b>Ocupación (Solo tabla 2)</b>	Identifica el tipo de personal según ocupación. Se presentan dos alternativas: opción 2 “Personal técnico y personal de apoyo” y opción 3 “Otro personal de apoyo”.
<b>Tipo de personal</b>	Identifica si la persona es personal interno (es decir, que pertenece contractualmente a la unidad que responde la encuesta) o es personal consultor <i>in situ</i> (es decir, que presta servicios por un periodo de tiempo). (Alternativas 1 o 2).
<b>Sexo</b>	Identifica si la persona es Hombre o Mujer (alternativas H o M).
<b>Nivel de titulación</b>	Identifica el máximo grado académico obtenido por la persona: doctorado, magíster, título profesional y/o licenciatura, técnico de nivel superior, otro. (Alternativas de 1 a 5).
<b>Área del conocimiento (Solo tabla 1)</b>	Identifica el área del conocimiento en el que la persona o grupo de personas realiza sus funciones o enfoca sus labores <b>dentro del proyecto de I+D</b> . Estas áreas son: Ciencias naturales, Ingeniería y tecnología, Ciencias médicas y de la salud, Ciencias agrícolas y veterinarias, Ciencias sociales, Humanidades y artes. (Alternativas 1 a 6).
<b>Ubicación geográfica</b>	Identifica la ubicación geográfica en la cual prestan servicios las personas. Además de las 16 regiones chilenas también se considera la opción “En el extranjero”.
<b>Número de meses en los que trabajó en el año según jornada laboral</b>	Identifica cuántos meses trabajó la persona en ese año, de 1 a 12 meses, según contrato.
<b>Proporción del tiempo trabajado sobre una jornada ordinaria según jornada laboral</b>	Identifica cuánto tiempo trabajó una persona según contrato, basado en una jornada ordinaria expresada en porcentajes. Las opciones son: 100% La persona tiene una jornada completa de trabajo, es decir, 44 horas semanales. 75% La persona trabajó $\frac{3}{4}$ de la jornada ordinaria de trabajo, es decir 33 horas semanales. 50% La persona trabajó $\frac{1}{2}$ de la jornada ordinaria de trabajo, es decir 22 horas semanales.

	25% La persona trabajó $\frac{1}{4}$ de la jornada ordinaria de trabajo, es decir 11 horas semanales.
<b>Proporción del tiempo dedicado a I+D sobre su jornada laboral</b>	Identifica qué porcentaje de la jornada laboral de la persona fue dedicada a labores específicas de I+D.
<b>Cantidad de personas</b>	Identifica cuántas personas cumplen con las mismas características. Es decir, si escribe "10", en la columna "Persona 1/grupo 1", quiere decir que la información detallada corresponde a 10 personas.

Tabla 2: Características personal interno  
Fuente: SECYT, INE

Las tablas se presentan de la siguiente manera:

Tabla 1.- Personal investigador									
Identificación del personal en I+D basado en las actividades del año 2023	Tipo de personal	Sexo	Nivel de titulación	Área del conocimiento (en la que desempeña las labores de I+D)	Ubicación geográfica	Número de meses en los que trabajó en el año	Proporción del tiempo trabajado sobre una jornada ordinaria (1)	Proporción del tiempo dedicado a I+D de su jornada laboral	Cantidad de personas
Grupo = personas con las mismas características	1 = Personal Interno 2 = Personal consultor in situ	M = Mujer H = Hombre	1 = Doctorado 2 = Magister 3 = Título profesional y/o licenciatura 4 = Técnico de nivel superior 5 = Otro	1 = Ciencias naturales 2 = Ingeniería y tecnología 3 = Ciencias médicas y de la salud 4 = Ciencias agrícolas y veterinarias 5 = Ciencias sociales 6 = Humanidades y artes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, RM, 14, 15, 16, En el extranjero***	Responda en número 1-12	Expresado en Jornadas; 25% 50% 75% 100% Básese en un día laboral promedio.	Responda en porcentaje (%) 1-100	Responda en número
1	Seleccione...	Seleccioi	Seleccionar	Seleccione...	Seleccione...	Seleccioi	Seleccione...		

Agregar Registro

Ilustración 5. Tabla de investigadores  
Fuente: SECYT, INE

**RECORDAR QUE...** Cuando exista un investigador que se dedica a más de un área del conocimiento, se debe dividir la jornada ordinaria según la proporción del área del conocimiento, para que las distintas áreas del conocimiento en las que se desempeña queden reflejadas en la tabla de personal.

Identificación del personal en I+D basado en las actividades del año 2023	Ocupación	Tipo de personal	Sexo	Nivel de titulación	Ubicación geográfica	Número de meses en los que trabajó en el año	Proporción del tiempo trabajado sobre una jornada ordinaria (1)	Proporción del tiempo dedicado a I+D de su jornada laboral	Cantidad de personas
Grupo = personas con las mismas características	2 = Personal técnico y personal de apoyo 3 = Otro personal de apoyo	1 = Personal interno 2 = Personal consultor in situ	M = Mujer H = Hombre	1 = Doctorado 2 = Magíster 3 = Título profesional y/o licenciatura 4 = Técnico de nivel superior 5 = Otro	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, RM, 14, 15, 16, En el extranjero***	Responda en número 1-12	Expresado en jornadas; 25% 50% 75% 100% Básese en un día laboral promedio.	Responda en porcentaje (%) 1-100	Responda en número
1	Seleccione.	Seleccione...	Seleccionar	Seleccione	Seleccione...	Selección	Seleccione...		

Agregar Registro

Ilustración 6. Tabla de técnicos y personal de apoyo y otro personal de apoyo  
Fuente: SECYT, INE

### Ejemplo para completar tabla *Personal Investigador*

Supongamos que el área dedicada a I+D dentro de la unidad contó, durante al año 2023, con tres personas como personal investigador:

Una mujer. Doctora. Se dedica a investigar en el área de la Ingeniería y Tecnología. Es parte del staff de su unidad, la que se encuentra en la I Región, y contractualmente trabajó durante todo el 2023 en una jornada parcial de 75% respecto de la jornada normal, dedicando el 100% de ese tiempo a las labores de I+D (ver “Grupo 1 /persona 1” de la tabla a continuación).

Dos hombres. Ambos con título profesional. Trabajan en el área de las Ciencias Naturales y fueron contratados para investigar *in situ* sólo por un período de tiempo de 6 meses. Su lugar de trabajo se localiza en la Región Metropolitana y ambos trabajan en un tipo de jornada de medio tiempo respecto de la jornada normal, dedicando el 100% de ese tiempo a labores de I+D (ver “Grupo 2 /persona 2” de la tabla a continuación).

La forma como se vería reflejada esta información en el formulario es la siguiente:

Identificación del personal en I+D basado en las actividades del año 2023	Tipo de personal	Sexo	Nivel de titulación	Área del conocimiento (en la que desempeña las labores de I+D)	Ubicación geográfica	Número de meses en los que trabajó en el año	Proporción del tiempo trabajado sobre una jornada ordinaria (1)	Proporción del tiempo dedicado a I+D de su jornada laboral	Cantidad de personas	
Grupo = personas con las mismas características	1 = Personal Interno 2 = Personal consultor in situ	M = Mujer H = Hombre	1 = Doctorado 2 = Magister profesional y/o licenciatura 4 = Técnico de nivel superior 5 = Otro	1 = Ciencias naturales 2 = Ingeniería y tecnología 3 = Ciencias médicas y de la salud 4 = Ciencias agrícolas y veterinarias 5 = Ciencias sociales 6 = Humanidades y artes	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, RM, 14, 15, 16, En el extranjero****	Responda en número 1-12	Expresado en jornadas: 25% 50% 75% 100% Básese en un día laboral promedio.	Responda en porcentaje (%) 1-100	Responda en número	
1	1	Mujer	1	2	1	12	75%	100	1	-
2	2	Hombre	3	1	RM	6	50%	100	2	-

Ilustración 7. Ejemplo de respuesta en tabla de investigadores

Fuente: SECYT, INE

### Ejemplo para completar tabla de *Personal Técnico y Personal de Apoyo y Otro Personal de Apoyo*

Supongamos que la misma unidad del ejemplo anterior contó durante el año 2023 con cinco personas más, dedicadas a actividades de I+D, pero que no son Personal Investigador:

Una mujer, que realiza trabajos de apoyo técnico, con título de Ingeniera Comercial y que es miembro del staff de su unidad, ubicada en la IV Región. Trabajó solamente seis meses en una jornada laboral de tiempo completo, dedicando la mitad de ese tiempo a labores de I+D (ver “Grupo 1 /persona 1” de la tabla a continuación).

Cuatro hombres pertenecientes al grupo Otro Personal de Apoyo, son analistas químicos y trabajaron todo el 2023 en la Región Metropolitana. Fueron contratados como personal consultor externo *in situ*. Todos tuvieron una jornada parcial de 4,5 horas diarias y el total de esa jornada la ocuparon para realizar labores de investigación (ver “Grupo 2 /persona 2” de la tabla a continuación).

La forma como se vería reflejada esta información en el formulario es la siguiente:

**Tabla 2 - Técnicos y otro personal de apoyo**

Identificación del personal en I+D basado en las actividades del año 2023	Ocupación	Tipo de personal	Sexo	Nivel de titulación	Ubicación geográfica	Número de meses en los que trabajó en el año	Proporción del tiempo trabajado sobre una jornada ordinaria (1)	Proporción del tiempo dedicado a I+D de su jornada laboral	Cantidad de personas	
Grupo = personas con las mismas características	2 = Personal técnico y personal de apoyo 3 = Otro personal de apoyo	1 = Personal interno 2 = Personal consultor in situ	M = Mujer H = Hombre	1 = Doctorado 2 = Magíster 3 = Título profesional y/o licenciatura 4 = Técnico de nivel superior 5 = Otro	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, RM, 14, 15, 16, En el extranjero***	Responda en número 1-12	Expresado en jornadas; 25% 50% 75% 100% Básese en un día laboral promedio.	Responda en porcentaje (%) 1-100	Responda en número	
1	3	1	Mujer	Título prof	4	6	100%	50	1	-
2	2	2	Hombre	Técnico de	RM	12	50%	100	4	-

Ilustración 8. Ejemplo de respuesta en tabla de técnicos y personal de apoyo y otro personal de apoyo  
Fuente: SECYT, INE

**RECORDAR QUE...** en las unidades del Estado la jornada ordinaria de trabajo es de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes, y regida bajo el estatuto administrativo que contempla una definición propia de la jornada laboral.

#### 4.5. Módulo D, Gasto en Investigación y Desarrollo intramuro

El objetivo de esta sección es indagar acerca de aquellos recursos que fueron ejecutados para actividades de I+D **dentro de la unidad**, independiente de las fuentes de financiamiento que se utilizaron para generar esos recursos.



Ilustración 9. Infografía I+D intramuro  
Fuente: SECYT, INE

Es importante considerar que la información de este Módulo debe ser respondida en **miles de pesos**, por tanto, cualquier gasto ejecutado durante el período de referencia que involucre moneda extranjera deberá ser convertido a pesos chilenos utilizando el valor promedio del dólar año 2023, de **1USD = \$839,07**.

Posterior a ello, será necesario convertir esa cifra de pesos a miles de pesos, de acuerdo al siguiente modelo o guía:

Ejemplo:		Así debe quedar en el formulario
\$ 1.000 (mil pesos)	→	\$ 1
\$ 10.000 (diez mil pesos)	→	\$ 10
\$ 100.000 (cien mil pesos)	→	\$ 100
\$ 1.000.000 (un millón de pesos)	→	\$ 1.000
\$ 1.000.000.000 (mil millones de pesos)	→	\$ 1.000.000

### Sección D.1. Gasto total intramuro en I+D, según tipo de gasto, año 2023

A continuación se exponen los conceptos necesarios para la correcta respuesta de esta sección, además del detalle de lo solicitado en cada campo:

#### a) Gastos salariales

Se considerarán como gastos salariales todos aquellos gastos asociados al pago de salarios del personal interno y externo. Estos comprenden el monto de la remuneración anual más todos los gastos complementarios, como impuestos salariales, vacaciones, contribuciones, bonos, etc. No se debe olvidar que para aquellas personas que no dediquen el total de su tiempo en la unidad a las actividades de I+D que estén siendo declaradas, este tipo de gasto **debe ir en directa proporción con el tiempo que sí se destina a las actividades de I+D.**

**Gasto salarial interno:** En esta sección se ingresan los salarios anuales de todo aquel personal que realizó labores permanentes de I+D dentro de la unidad, desagregando la información según la función que hayan desarrollado, quedando de la siguiente forma:

Ejecución interna en I+D año 2023 (gasto intramuro)	
Gasto salarial (basado en la información del módulo C)	2023 (Miles de \$)
1. Personal Investigador interno **	<input type="text"/>
2. Técnicos y personal de apoyo internos **	<input type="text"/>
3. Otro personal de apoyo interno **	<input type="text"/>
<b>TOTAL GASTO SALARIAL INTERNO ( 1 + 2 + 3 )</b>	<input type="text"/>

Ilustración 10. Sección D.1  
Fuente: SECYT, INE

Recuerde que el total de gasto salarial interno corresponde a la suma de personal investigador, personal técnico y personal de apoyo y otro personal de apoyo internos **(COD. 3006 +3007+3008)**

**Gasto por pago a personal consultor *in situ*:** En esta sección se ingresan los salarios anuales de todo aquel personal que fue contratado de manera temporal para labores específicas de I+D dentro de la unidad, desagregando la información según la función que hayan desarrollado, quedando de la siguiente forma:

Otros gastos en I+D Gastos por pago a personal consultor <i>in situ</i> (basado en la información del módulo C)	2023 (Miles de \$)
4. Personal investigador <i>in situ</i> **	<input type="text"/>
5. Técnicos y personal de apoyo <i>in situ</i> **	<input type="text"/>
6. Otro personal de apoyo <i>in situ</i> **	<input type="text"/>
<b>TOTAL GASTO POR PERSONAL CONSULTOR IN SITU ( 4 + 5 + 6 )</b>	<input type="text" value="0"/>

Ilustración 11. Gasto salarial consultores *in situ*  
Fuente: SECYT, INE

Recuerde que el total de gasto salarial por pago al personal consultor *in situ*, corresponde a la suma del personal investigador *in situ*, personal técnico y personal de apoyo *in situ* y otro personal de apoyo *in situ* **(COD. 3127+3128+3129)**.

### b) Gastos operativos

Corresponden a los gastos imprescindibles para el correcto desarrollo y ejecución de las actividades de I+D. Este Módulo debe ser analizado con rigurosidad para evitar que se produzca alguna duplicidad de información, especialmente en el pago por concepto de servicios para la I+D **(COD. 3132)** ya que en varias oportunidades se ha detectado que suele confundirse este ítem con el pago por actividades de I+D extramuro.

Los campos a responder son los siguientes:

- 1. Arriendo de bienes inmuebles (COD 3011):** Incluye terrenos, edificios, laboratorio, salas y otros.
- 2. Gastos básicos (COD 3130):** Incluye la proporción de gastos básicos (luz, gas, agua, internet, teléfono, aseo, seguridad) que correspondan a las actividades de I+D llevadas a cabo en la unidad. Este campo será considerado de **respuesta obligatoria**, toda vez que exista personal *in situ* realizando labores de investigación.
- 3. Gastos administrativos (COD 3131):** Incluye gastos administrativos y de representación, tales como viáticos, membresías, congresos, etc.
- 4. Gastos por pago de servicios para la I+D (COD 3132):** Incluye todos los servicios que se consideren de apoyo a las actividades de I+D, como toma de muestras, traducciones, asesorías, etc. Se recuerda que éstas son distintas a las actividades de I+D contratadas a terceros, que deberán declararse en el Módulo E como actividades de extramuro.
- 5. Gastos por licencias menores o iguales a un año (COD 3133):** Incluye suscripciones, software, etc., que se hayan adquirido en un período inferior o igual a un año. En caso de ser mayores a un año estas deben declararse como una inversión.
- 6. Compra de materiales (COD 3013):** Incluye artículos de oficina, materiales de laboratorio, productos químicos y otros fungibles que se hayan utilizado para la realización de las actividades de I+D.

Gastos operativos de la I+D	2023 (Miles de \$)
7. Arriendo de bienes inmuebles (incluye terrenos, edificios, laboratorios, salas y otros)	<input type="text"/>
8. Gastos básicos (luz, gas, agua, internet, teléfono, aseo, seguridad, etc.) ***	<input type="text"/>
9. Gastos de representación (gastos administrativos, viáticos, membresías, congresos, etc.)	<input type="text"/>
10. Gastos por pago de servicios para la I+D (toma de muestra, traducciones, asesorías, etc.)	<input type="text"/>
11. Gastos por licencias menores o iguales a un año (suscripciones, softwares, etc.)	<input type="text"/>
12. Compra de materiales (incluye artículos de oficina, materiales de laboratorio, productos químicos, etc.) ***	<input type="text"/>
<b>TOTAL OTROS GASTOS EN I+D ( 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 )</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL GASTO SALARIAL + TOTAL OTROS GASTOS EN I+D ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 )</b>	<b>0</b>

Ilustración 12. Gastos Operativos de la I+D  
Fuente: SECYT, INE

Recuerde que el total de gastos operativos de la I+D (**COD. 3130**) corresponde a la suma de gastos por pagos al personal consultor *in situ*, arriendo de bienes inmuebles, gastos básicos, gastos administrativos, gastos por pago de servicios para la I+D, gastos por licencias menores o iguales a un año y compra de materiales (**COD. 3127 + 3128 + 3129 + 3011 + 3130 + 3131 + 3132 + 3133 + 3013**).

### c) Inversiones en capital

La inversión de capital corresponde a la inversión realizada en la adquisición, instalación y/o acondicionamiento de bienes duraderos (activos fijos) utilizado en departamentos, laboratorios o proyectos de I+D de las unidades que, por su naturaleza, valor unitario o destino incrementan el patrimonio de dicha unidad o institución. Deben declararse íntegramente **para el período en el que tienen lugar (son ejecutados como gasto)** y no deben registrarse como elemento de amortización o considerar su valor en cuotas.

La inversión en capital comprende:

- 1. Terrenos (COD 3015):** Constituyen los gastos producidos por la adquisición de terrenos para actividades de I+D tales como, terrenos de pruebas, solares para laboratorios y plantas piloto.
- 2. Edificios (COD 3016):** Incluye los gastos que se producen como consecuencia de la compra o construcción, tanto como de trabajos importantes de mejora, modificación o reparación de edificios.
- 3. Equipos e instrumentos (COD 3017):** Constituyen los gastos correspondientes a la adquisición de los equipos de transporte, de radio, TV y comunicaciones; equipo y maquinaria de oficina entre otras.
- 4. Adquisición de propiedad intelectual con licencias superiores a un año (COD 3018):** Comprende el pago de patentes y licencias de software, equipos o productos necesarios para la ejecución de la I+D interna.

13. Terrenos (incluye la adquisición de terrenos para I+D, tales como terrenos de prueba, solares para laboratorios, plantas piloto)	<input type="text"/>
14. Edificios (incluye gastos por mejora, modificación y/o reparación por compra o construcción de edificios)	<input type="text"/>
15. Equipos e instrumentos (incluye equipo de transporte, de radio, TV y comunicaciones; equipo y maquinaria de oficina, entre otras)	<input type="text"/>
16. Adquisición de propiedad intelectual con licencias superiores a un año (incluye patentes y licencias de software, equipos o productos necesarios para la I+D interna)	<input type="text"/>
<b>TOTAL INVERSIÓN ( 13 + 14 + 15 + 16 )</b>	<input type="text"/>
<b>TOTAL GASTO INTRAMURO EN I+D (3014+3019)</b>	<input type="text"/>

Ilustración 13. Inversión en capital para I+D  
Fuente: SECYT, INE

Recuerde que el total de inversión de capital para la I+D (**COD.3130**), corresponde a la suma de terrenos, edificios, equipos, adquisición de propiedad intelectual con licencias mayores a un año. La suma de todas estas variables corresponde al total de inversión (**COD. 3015 + 3016 + 3017 + 3018 = 3019**) El total de gasto intramuro en I+D corresponde a la suma final de todas las variables de gasto (**COD. 3020**)

#### Sección D.1.1 Gasto en personal *in situ*, para el desarrollo de software, año 2023

Esta sección busca pesquisar el gasto relacionado con el personal interno, así como también con el personal consultor *in situ* que ejecutó labores relacionadas con el desarrollo de software durante el año 2023.

<b>D.1.1 Gasto en personal <i>in situ</i>, para el desarrollo de software, año 2023</b>	
Durante el año 2023, su empresa ejecutó gasto en personal para el desarrollo de software. Marque con una X según corresponda	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
<b>Si la respuesta es Sí</b> , indique qué porcentaje del total del gasto por personal <i>in situ</i> (personal interno <b>cód 3009</b> y personal consultor <i>in situ</i> <b>cód. 3010</b> ) fue destinado exclusivamente al desarrollo de software.	Porcentaje (%) <input type="text"/>

Ilustración 14. Gasto en personal *in situ*, para el desarrollo de software, año 2022  
Fuente: SECYT, INE

#### Sección D.2 Gasto salarial y otros gastos en I+D, según tipo de investigación.

**RECORDAR QUE...** los ejemplos referentes a las diferencias existentes entre estos tipos de investigación se encuentran en el anexo número 4 del presente documento.

En esta sección la persona informante debe desagregar en **forma porcentual** el gasto salarial y otros gastos en I+D reportados en la **sección D.1 (COD 3014)**, según los tres tipos de investigación expuestos en el punto 3.2 de éste instructivo

D.2 Gasto salarial y otros gastos Intramuro en I+D, según tipo de investigación, año 2023	
<b>Investigación básica</b>	
Consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden, principalmente, para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.	<input type="text"/>
<b>Investigación aplicada</b>	
Consiste también en trabajos originales realizados para adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida, fundamentalmente, hacia un objetivo práctico específico.	<input type="text"/>
<b>Desarrollo experimental</b>	
Consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia práctica y está dirigido a la producción de nuevos materiales o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.	<input type="text"/>
	0
	Total

Ilustración 15. Gasto salarial y otros gastos en I+D, según tipo de investigación  
Fuente: SECYT, INE

### Sección D.3 Gasto interno total en I+D, según fuente de financiamiento.

Continuando con la ejecución de actividades intramuro, se hará necesario conocer cómo la unidad ha financiado las actividades de I+D. Es por ello que a continuación se describirán las principales formas de ingreso de recursos destinados a financiar actividades de I+D que serán útiles para la discriminación del financiamiento por terceros.

- **Subsidios de I+D:** Son aquellos fondos que, principalmente, provienen de las diversas agencias de colaboración y fomento de las actividades de ciencia y tecnología. Por lo general se obtienen cuando una institución, unidad, o en su defecto una persona investigadora asociada a una institución, postula un proyecto a una de las agencias y esta persona obtiene financiamiento. Este tipo de ingreso de recursos para I+D también se conoce como **fondos concursables**. Finalmente, es necesario comentar que los subsidios muchas veces pueden ser entregados por otro tipo de instituciones estatales o de educación superior.
- **Contratos de I+D:** Son aquellos fondos que provienen de un compromiso de la unidad con un tercero, en donde la unidad declarante es la encargada de llevar a cabo las actividades de I+D de este. Es relevante tener en cuenta que, en este tipo de acuerdos, la unidad contratante es dueña en un gran porcentaje o inclusive del total de los resultados de la I+D. Se considerarán como contratos toda licitación relativa a actividades de I+D que ejecute la unidad para un tercero que pueden ser organizaciones públicas y privadas.
- **Convenios relativos a I+D:** Son los fondos o retribuciones no pecuniarias que se perciben por un acuerdo o convenio de investigación entre la unidad y terceros. Estos convenios pueden involucrar un traspaso directo de fondos, como también aportes en activos fijos u horas persona, ya sea por parte de la unidad o del tercero. En este tipo de acuerdos, el tercero tiene la intención de verse beneficiado o hacer uso de los resultados de la I+D, de la misma forma que la unidad que ejecuta las actividades. No se debe olvidar que todos aquellos traspasos no pecuniarios deberán ser valorizados y contabilizados dentro de los recursos que ingresaron a la unidad por conceptos de I+D.
- **Donaciones relativas a la I+D:** Son los fondos o retribuciones no pecuniarias percibidas por la unidad declarante para utilizarlos en investigación y que fueron entregados por un tercero de forma desinteresada; es decir, quien entrega los recursos no necesariamente busca verse beneficiado o hacer uso de los resultados de la I+D. Al igual que en el punto anterior, este tipo de ingreso de fondos requiere la valorización de las donaciones como parte de los recursos que

ingresaron y fueron utilizados en I+D.

Por otra parte, existen aquellos recursos provenientes de contratos, convenios y donaciones, pero que **no tienen como intención inicial la ejecución de actividades de I+D**, los que se entenderán como fondos que son generados o percibidos como resultado de la actividad principal de la unidad; por ende, no serán distribuidos como fondos provenientes de terceros, sino declarados como **fondos propios de la unidad**.

Es oportuno tener en consideración que se deben valorizar todas aquellas **donaciones o retribuciones no pecuniarias** con las que la unidad contó al momento de realizar las actividades de I+D, provengan estas de contratos, convenios o donaciones recibidas por la unidad. Para el trabajo de este tipo de recursos realizaremos una estimación del valor aproximado que tiene el aporte y se incluirá en una de las opciones que entregan los formularios, según los criterios precedentes.

Una vez se tenga claridad sobre cómo ingresaron los recursos a la unidad, se deberá distribuir el total del gasto ejecutado durante el año en consulta, de acuerdo al tipo de financiamiento al que respondan y al sector que los ha entregado.

Es por lo anterior que en esta sección se deberá trabajar en base al **CÓD. 3020** de la sección D.1, es decir, con la información correspondiente al total de gasto intramuro en I+D, haciendo un desglose según la proveniencia de los fondos con los que se ejecutaron dichas actividades.

No olvidar que la información de esta sección debe ir respondida en **miles de pesos**, por tanto, cualquier fondo proveniente del extranjero que involucre moneda extranjera deberá ser convertido a pesos chilenos utilizando el valor promedio del dólar año 2023, de **1USD = \$839,07<sup>5</sup>**

#### a) Fondos Nacionales

<b>D.3 Gasto total Intramuro en I+D, según fuente de financiamiento, año 2023</b>	
Informe los recursos destinados a la I+D ejecutados al interior de la empresa, de acuerdo a lo reportado en el <b>cód. 3020</b> de la sección D.1, según fuente de financiamiento. <b>Las transferencias no monetarias se deben valorizar en términos monetarios.</b>	
<b>Fuente de financiamiento</b>	
<b>a) Fondos Nacionales</b>	
Fondos públicos concursables (subsidijs de carácter público)	<input type="text"/>
Contratos con instituciones del Estado (compras de I+D)(2)	<input type="text"/>
Fondos propios de la unidad o institución (1)	<input type="text"/>
Fondos de otras empresas (contratos y donaciones para I+D) (2)	<input type="text"/>
Fondos de instituciones de educación superior (contratos y donaciones para I+D) (2)	<input type="text"/>
Fondos de instituciones privadas sin fines de lucro (contratos y donaciones para I+D) (2)	<input type="text"/>
<b>TOTAL FONDOS NACIONALES</b>	<input type="text" value="0"/>

Ilustración 16. Gasto total Intramuro en I+D, según fuente de financiamiento nacional  
Fuente: SECYT, INE

**Fondos públicos concursables (subsidijs de carácter público):** Son mecanismos de asignación de recursos públicos que otorgan a la unidad la responsabilidad de definir e implementar lo que ellos consideren necesario para cambiar y mejorar

<sup>5</sup> Fuente: Banco Central de Chile

el conocimiento existente. Ejemplo: FONDART, FONDECYT, FIA, Explora, entre otros.

**Contratos con instituciones del Estado (incluidas compras de I+D):** Serán identificados como contratos o licitaciones con el Estado todos aquellos procesos en los que una institución perteneciente a la Administración Pública contrate la ejecución de actividades de I+D a la unidad declarante.

**Fondos propios de la unidad o institución:** Son aquellos fondos que provienen directamente de la unidad o institución que la alberga para la ejecución de proyectos. También se incluyen dentro de esta categoría los fondos generados por la propia institución, así como lo percibido por la unidad como donaciones o retribuciones que no tengan por fin las actividades de I+D. También se considerarán como fondos propios todos aquellos préstamos que se deban reembolsar tanto en el corto como en el largo plazo.

**Fondos de empresas:** Son aquellos fondos provenientes de empresas y que hayan sido obtenidos a través de convenios, contratos o donaciones, que tienen por fin la ejecución de actividades de I+D.

**Fondos de otras instituciones de educación superior:** Son aquellos fondos provenientes de universidades a través de convenios, contratos o donaciones que tienen por fin la ejecución de actividades de I+D. Los fondos que provienen de la misma universidad deben ser considerados como fondos propios.

**Fondos de instituciones privadas sin fines de lucro:** Son aquellos fondos provenientes de fundaciones, corporaciones, centros de investigación, etc. y que ingresan a la unidad a través de convenios, contratos o donaciones que tienen por fin la ejecución de actividades de I+D.

**RECORDAR QUE...** Si su unidad declara personal interno (**cód.3009**) debe necesariamente declarar **fondos propios de la unidad** dado que existe al menos un porcentaje de lo pagado a ese personal que corresponde al presupuesto regular de la unidad.

### **Pregunta a.1) Fondos Generales Universitarios (FGU)**

Es importante que las unidades de educación determinen qué porcentaje de lo declarado en el **CÓD. 3026, fondos propios de la unidad o institución**, corresponde a Fondos Generales Universitarios. Para esto, el informante debe diferenciar qué porcentaje proviene de:

- Aporte Fiscal Indirecto, AFI<sup>6</sup>
- Aporte Fiscal Directo, AFD<sup>7</sup>
- Convenios de desempeño, CD<sup>8</sup>

<sup>6</sup> El Aporte Fiscal Indirecto (AFI) se instauró en 1981 y es asignado anualmente por el Estado a todas las universidades, Institutos Profesionales (IP) y Centros de Formación Técnica (CFT), reconocidos por el MINEDUC como instituciones de educación superior, que admitan a los 27.500 mejores puntajes PSU de los alumnos matriculados en primer año

<sup>7</sup> El Aporte Fiscal Directo (AFD) es el más importante instrumento de financiamiento basal que el Estado destina a las universidades del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH). Consiste en un subsidio de libre disponibilidad, asignado en un 95% conforme a criterios históricos, y el 5% restante de acuerdo con indicadores de desempeño anuales relacionados con la matrícula estudiantil, el número de académicos con postgrado y el número de proyectos y publicaciones de investigación de excelencia.

<sup>8</sup> Es un contrato entre el Estado y las Instituciones de Educación Superior (IES) por medio del cual éstas comprometen desempeños notables que impliquen un significativo mejoramiento institucional, que por sí sola no habrían podido lograr.

a.1) Fondos generales universitario (FGU). (3)	
Durante el año 2023, ¿su unidad utilizó fondos generales universitarios para la ejecución de las actividades de I+D? Marque con una X según corresponda.	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
Si la respuesta es SÍ, indique qué porcentaje del total de fondos propios de la unidad o institución, declarados en el <b>cód. 3026</b> fueron financiados con fondos generales universitarios (FGU).	Porcentaje (%) <input type="text"/>

Ilustración 17. Fondos Generales Universitarios

Fuente: SECYT, INE

### Pregunta a.2) Fondos por consultorías de I+D, dentro de Chile

En esta pregunta se debe identificar qué porcentaje de lo declarado en el **cód. 3100** corresponde a actividades de I+D ejecutadas por la unidad y que fueron contratadas por terceros, es decir, un proyecto de I+D llevado a cabo por instrucción de una institución o empresa contratante.

La pregunta se muestra así:

a.2) Fondos por consultorías de I+D, dentro de Chile	
Durante el año 2023, ¿su unidad fue contratada por terceros, para la ejecución de actividades de I+D? Marque con una X según corresponda.	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
Si la respuesta es SÍ, indique qué porcentaje del total de fondos nacionales declarado en el <b>cód. 3100</b> fue contratada por terceros.	Porcentaje (%) <input type="text"/>

Ilustración 18. Fondos por consultorías

Fuente: SECYT, INE

**RECORDAR QUE...** una unidad que declara que la proveniencia de sus fondos para actividades de I+D es solo de fondos concursables (**cód. 3024**) y/o fondos propios de la unidad (**cód. 3026**) no debería declarar que existe un porcentaje de I+D ejecutada para terceros.

### b) Fondos Internacionales

b) Fondos internacionales (3)	
Donaciones extranjeras y fondos concursables	<input type="text"/>
Fondos provenientes por actividades de I+D contratados desde el extranjero	<input type="text"/>
<b>TOTAL FONDOS INTERNACIONALES</b>	<input type="text"/>
<b>TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO (3100+3107)</b>	0 <input type="text"/>

Ilustración 19. Fondos internacionales

Fuente: SECYT, INE

Se entiende por “Fondos internacionales” cualquier entrada de recursos provenientes de fuentes extranjeras, incluyendo aquellas provenientes de empresas u organizaciones internacionales, las cuales se dividen en:

**Donaciones extranjeras y fondos concursables:** Considere todos los fondos provenientes del extranjero que no involucren una responsabilidad de la unidad a entregar los resultados de la I+D.

**Fondos provenientes por concepto de consultorías de I+D en el extranjero:** Son aquellos fondos que provienen de un compromiso de la unidad con un tercero en el extranjero, en donde la unidad declarante es la encargada de llevar a cabo las actividades de I+D de este.

**Sección D.4 Gasto total intramuro en I+D, según ubicación geográfica.**

Esta sección busca identificar **porcentualmente** cómo se distribuye geográficamente el **gasto total intramuro en I+D** ejecutado por la unidad y reportado en el **cód. 3020**, sección D.1, considerando que las actividades en I+D pueden haber sido ejecutadas en todo el país, así como también fuera de este.

D.4 Gasto total intramuro en I+D, según ubicación geográfica, año 2023	
• Distribuya porcentualmente el "gasto total intramuro en I+D" reportado en el <b>cód. 3020</b> de la sección D.1, según ubicación geográfica.	
Ubicación geográfica	Porcentaje (%)
Región de Arica y Parinacota	<input type="text"/>
Región de Tarapacá	<input type="text"/>
Región de Antofagasta	<input type="text"/>
Región de Atacama	<input type="text"/>
Región de Coquimbo	<input type="text"/>
Región de Valparaíso	<input type="text"/>
Región de O'Higgins	<input type="text"/>
Región del Maule	<input type="text"/>
Región de Ñuble	<input type="text"/>
Región del Biobío	<input type="text"/>
Región de La Araucanía	<input type="text"/>
Región de Los Ríos	<input type="text"/>
Región de Los Lagos	<input type="text"/>
Región de Aysén	<input type="text"/>
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	<input type="text"/>
Región Metropolitana de Santiago	<input type="text"/>
En el extranjero	<input type="text"/>
<b>TOTAL</b>	<input type="text"/>

Ilustración 20. Gasto total intramuro en I+D, según ubicación geográfica

Fuente: SECYT, INE

Asimismo, este Módulo debe tener relación con la información declarada en el Módulo C de personal. Conforme a lo establecido en el *Manual de Frascati*, la única excepción a este criterio será la adquisición de terrenos o la construcción de instalaciones en una ubicación geográfica distinta a la reportada en el **Módulo C**. De igual forma, ante estas situaciones es requerido contactar a su analista.

### Sección D.5 Gasto total intramuro en I+D, según área del conocimiento.

Esta sección busca identificar **porcentualmente** cómo se distribuye, según área del conocimiento, el **gasto total intramuro en I+D** ejecutado por la unidad y reportado en el **cód. 3020**, sección D.1, considerando que las actividades en I+D pueden haber sido desarrolladas en más de un área del conocimiento.

Asimismo, este Módulo debe tener relación con la información declarada en el **Módulo C** de personal. No olvidar que para un mayor detalle de la distribución por áreas del conocimiento se puede revisar el Anexo número 2 del formulario, o bien el Anexo número 4 de este instructivo.

D.5 Gasto total intramuro en I+D, según área del conocimiento, año 2023	
• Distribuya porcentualmente el "Gasto total intramuro en I+D" reportado en el <b>cód. 3020</b> de la sección D.1, según área del conocimiento (ver anexo 2).	
Área del conocimiento	Porcentaje (%)
Ciencias naturales	<input type="text"/>
Ingeniería y tecnología	<input type="text"/>
Ciencias médicas y de la salud	<input type="text"/>
Ciencias agrícolas y veterinarias	<input type="text"/>
Ciencias sociales	<input type="text"/>
Humanidades y artes	<input type="text"/>
<b>TOTALES</b>	<input type="text"/>

Ilustración 21. Gasto total intramuro en I+D, según área del conocimiento  
Fuente: SECYT, INE

### Sección D.6 Gasto interno total en I+D, en las áreas de la biotecnología y nanotecnología.

Esta pregunta busca conocer si la unidad desarrolló algún tipo de actividad de I+D en las áreas de biotecnología y/o nanotecnología. Es importante mencionar que conforme los cambios metodológicos, la pregunta requiere de completa coherencia con lo declarado en la pregunta D.5, dado que la Biotecnología, como subdisciplina, se encuentra contenida dentro de las áreas de la Ingeniería y tecnología, las Ciencias médicas y de la salud y las Ciencias agrícolas y veterinarias, mientras que la subdisciplina de la Nanotecnología se encuentra contenida sólo dentro del área de la Ingeniería y tecnología. Para entender mejor los conceptos a los que hacen relación, se utilizarán las descripciones utilizadas a nivel internacional sobre ellos:

**Biotecnología:** Aplicación de ciencia y tecnología a organismos vivos, así como también partes, productos y modelos de estos, para alterar materiales vivos o no-vivos para la producción de conocimiento, bienes y servicios.

**Nanotecnología:** Set de tecnologías que permite la manipulación, estudio y exploración de estructuras y sistemas muy pequeños (típicamente menores a 100 nanómetros).

D.6 Gasto total intramuro en I+D, en las áreas de biotecnología y nanotecnología, año 2023	
• Durante el año 2023, ¿su unidad desarrolló actividades de I+D en las áreas de la biotecnología y/o nanotecnología?	Sí <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
Si su respuesta es <b>Sí</b> , indique qué porcentaje del gasto total intramuro en I+D (cód. 3020), se destinó a las áreas de:	<b>Porcentaje (%)</b> Biotecnología <input type="text"/>  Nanotecnología <input type="text"/>

Ilustración 22. Gasto total intramuro en I+D, en las áreas de la

Biotecnología y Nanotecnología

Fuente: SECYT, INE

### Sección D.7 Gasto interno total en I+D, según objetivo socioeconómico.

En esta sección el informante deberá desagregar en forma porcentual el **gasto total intramuro en I+D** reportado en la sección D.1 (**COD 3020**), según objetivo socioeconómico.

El *Manual de Frascati* indica que la distribución de las actividades de I+D por objetivo socioeconómico tiene dos enfoques:

1. *Considerar el contenido mismo del proyecto de investigación: “naturaleza del producto”.*
2. *La finalidad a la que el proyecto pretende servir: “utilización del producto”.*

Sin embargo, el manual establece que este último enfoque puede ser el más apropiado para el análisis por objetivo socioeconómico desde la perspectiva de quien ejecuta la I+D. Para mayor detalle, revisar el Anexo número 5 “Objetivos socioeconómicos”.

D.7 Gasto total intramuro en I+D, según objetivo socioeconómico, año 2023	
• Distribuya porcentualmente el “Gasto total intramuro en I+D” reportado en el cód. 3020 de la sección D.1, según objetivo socioeconómico.	
El objetivo socioeconómico corresponde a la finalidad en la que el proyecto pretende servir o propósito final de la investigación, en base a las definiciones de la OCDE.	
Objetivo Socioeconómico (según Manual de Frascati)	Porcentaje (%)
Exploración y explotación de la tierra	<input type="text"/>
Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	<input type="text"/>
Medio ambiente	<input type="text"/>
Energía	<input type="text"/>
Agricultura	<input type="text"/>
Producción industrial y tecnología	<input type="text"/>
Exploración y explotación del espacio	<input type="text"/>
Defensa	<input type="text"/>
Salud	<input type="text"/>
Educación	<input type="text"/>
Cultura, recreación, religión y medios de comunicación masiva	<input type="text"/>
Sistemas políticos y sociales, estructuras y procesos	<input type="text"/>
Avance general del conocimiento (1)	<input type="text"/>
<b>TOTAL</b>	<input type="text" value="0"/>

Ilustración 23. Gasto total intramuro en I+D, según objetivo Socioeconómico

Fuente: SECYT, INE

#### **4.6. Módulo E, Gasto en Investigación y Desarrollo extramuro**

El Módulo E debe tener respuesta para aquellos casos en donde se declare ejecución extramuro o mixta. El gasto extramuro, como ya se ha mencionado anteriormente, se refiere a cuando una unidad contrata a un tercero para la ejecución de un proyecto por un período de tiempo determinado, el cual es ejecutado usualmente fuera de las dependencias de la unidad. En este Módulo debe declarar el monto y los datos de identificación de las instituciones y/o empresas que fueron contratadas para la ejecución de actividades de I+D. El objetivo de este Módulo es identificar potenciales nuevas unidades ejecutoras de I+D.

Para el proceso de análisis del Módulo, es importante que se tengan los siguientes puntos en consideración:

- a) Se deben declarar sólo las instituciones y/o empresas que hayan ejecutados actividades de I+D, no aquellas que realicen actividades de apoyo para la I+D. La distinción entre éstas tiene que ver con que las primeras son aquellas actividades encomendadas a un tercero en donde la unidad mandante, que en este caso corresponde a quien está dando respuesta al formulario, no tiene injerencia mayor que el pago, es decir que la unidad sólo recibe un resultado y no se involucra en el proceso. Por otra parte, las actividades de apoyo para la I+D corresponden a aquellas actividades auxiliares, en donde se contrata a un tercero para la ejecución de ciertas tareas necesarias para el desarrollo de una actividad liderada por la unidad encuestada.
- b) El Módulo debe ser respondido en miles de pesos, por tanto, todas las contrataciones de actividades hechas en moneda internacional se deben convertir a pesos chilenos utilizando el valor promedio del dólar al año 2023, de 1 USD = \$839,07.
- c) Antes de considerar en este Módulo a personas naturales, se debe verificar que no correspondan a personal consultor *in situ*, personal asesor o personal prestador de servicios para la I+D. Ante cualquier duda, contacte a su analista.
- d) En el caso de que se declaren instituciones de educación superior, debe ingresar el nombre de la unidad, es decir, el centro, instituto, facultad, laboratorio o departamento con el que se generó el contrato para la ejecución del proyecto. Ejemplo: Universidad NNNN-Departamento de Ingeniería Robótica.
- e) Finalmente, se solicita verificar que el monto declarado como total gasto extramuro no sea igual a otros totales o desgloses de la encuesta, ya que podría tratarse de una duplicidad de información.

#### ***Gasto total extramuro en I+D contratado a terceros dentro de Chile.***

Esta sección busca conocer el monto total de servicios de I+D contratados a terceros dentro de Chile, así como también individualizar a las entidades ejecutantes a través de la declaración del nombre y Rut de las instituciones y el monto por el cual fueron contratados.

MÓDULO E.		GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) EXTRAMURO		
E.1 Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros dentro de Chile*, año 2023				
Indique el monto total de servicios de I+D contratados a terceros dentro de Chile.				2023 (Miles de \$)
Indique el RUT, nombre y desglose el monto declarado en <b>cód. 3073</b> , según monto pagado a las instituciones y/o empresas subcontratadas para conducir la investigación (**):				
#	RUT	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Monto pagado 2023 (Miles de \$)	Eliminar
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="button" value="-"/>
<input type="button" value="Agregar Registro"/>				

Ilustración 24. Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros dentro de Chile  
Fuente: SECYT, INE

#### ***Gasto total extramuro en I+D contratado a terceros en el extranjero.***

A diferencia del gasto extramuro contratado dentro de Chile, para el gasto contratado a terceros en el extranjero no se debe individualizar los montos pagados y se debe declarar sólo el total. Como ya fue mencionado, este total debe ir indicado en miles de pesos, realizando la respectiva conversión en el caso de que el monto se encuentre en otra moneda.

E.2 Gasto total extramuro en I+D contratado a terceros en el extranjero, año 2023	
Indique el monto total por concepto de <b>pagos por servicios de I+D</b> contratados en el extranjero.*	2023 (Miles de \$)
<input type="text"/>	

Ilustración 25. Gasto total extramuro en I+D, contratado a terceros en el extranjero  
Fuente: SECYT, INE

#### **4.7. Módulo F, Perfil de la unidad que no ejecutó actividades de I+D en el año 2022**

El Módulo F solo debe ser respondido por aquellas unidades que no ejecutaron ni contrataron proyectos de Investigación y Desarrollo en el año de referencia. En este se solicita que identifique al menos un motivo de por qué la unidad no realizó ni contrató proyectos de I+D y posteriormente señale cuál de las opciones declaradas considera la más importante.

MÓDULO F.	PERFIL DE LA UNIDAD QUE NO EJECUTÓ ACTIVIDADES DE I+D EN EL AÑO 2023
F.1 Del siguiente listado señale por qué razón la unidad no contrató ni ejecutó actividades de I+D durante el año 2023	
1. No se presentaron/adjudicaron proyectos para el año en consulta.	<input type="checkbox"/>
2. No es propio de las funciones de la unidad.	<input type="checkbox"/>
3. Falta de recursos financieros.	<input type="checkbox"/>
4. Dificultad para encontrar personal técnico calificado (doctores/doctoras, investigadores/investigadoras, ingenieros/ingenieras, etc.) para ejecutar proyectos de I+D.	<input type="checkbox"/>
5. No fue prioridad para la unidad.	<input type="checkbox"/>
6. Falta de infraestructura física adecuada.	<input type="checkbox"/>
7. No fue necesario para la unidad.	<input type="checkbox"/>
8. La unidad fue creada en el año 2023.	<input type="checkbox"/>
9. La unidad posee un centro, que es el ejecutor de la I+D.	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	
10. Otro, especifique	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	
F.2 De las opciones marcadas, identifique la más importante según número de opción	
	Seleccione... <input type="button" value="v"/>

Ilustración 26. Perfil de la unidad que no ejecutó actividades de I+D

Fuente: SECYT, INE

#### 4.8. Módulo G, Gastos en I+D para el año 2023

Este Módulo tiene como objetivo obtener un estimativo del gasto realizado en I+D para el año en curso. Se consulta en primer lugar si la unidad se encuentra ejecutando o ejecutará gastos, y en el caso de ser positiva la respuesta, debe indicar un monto.

La información proporcionada sirve de referencia para tener una estimación del gasto en I+D para el año siguiente de levantamiento.

MÓDULO G.	GASTOS EN I+D EN EL AÑO 2024
¿Ha ejecutado o ejecutará gastos I+D durante el año 2024?	Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
Si la respuesta es Sí, señale el gasto estimado.	2024 (Miles de \$)
	<input type="text"/>

Ilustración 27. Gastos en I+D en el año 2022

Fuente: SECYT, INE

#### 4.9. Módulo I, Tiempo dedicado a la encuesta, Observaciones y Datos de la persona informante.

Este Módulo contiene 3 preguntas que se encuentran orientadas a la captura de información complementaria e identificación de quien informa.

En primer lugar, se pregunta por el tiempo que tomó llenar el formulario, en donde la persona informante debe declarar cuánto tiempo –en horas– le tomó completar la encuesta, incluyendo el tiempo de recopilación y redacción del mismo.

MÓDULO I. TIEMPO DEDICADO A LA ENCUESTA, OBSERVACIONES Y DATOS DEL INFORMANTE.	
I.1 ¿Cuánto tiempo ha tardado en completar este formulario, incluyendo el tiempo de recopilación de la información necesaria?	Número de horas <input type="text"/>

Ilustración 28. Tiempo dedicado  
Fuente: SECYT, INE

Posteriormente, se incluye un espacio para observaciones, en donde quien informa puede justificar y/o complementar la información ya declarada en el formulario. Este Módulo le permitirá al analista a cargo de la revisión de la información poder tener mayor claridad sobre los datos declarados.

**Observaciones**

Ilustración 29. Observaciones  
Fuente: SECYT, INE

Finalmente, la última sección de este Módulo son los datos de contacto, en donde se identifica a quien respondió el formulario con nombre, cargo, correo electrónico y teléfono de contacto.

**CERTIFICO QUE LA ENCUESTA CONTIENE INFORMACIÓN VERÍDICA Y FUE CONFECCIONADA SEGÚN LAS INSTRUCCIONES ESTABLECIDAS.**  
Los datos a continuación deben ser de la persona que responde el formulario

NOMBRE:

CARGO:

TELÉFONO RED FIJA:

TELÉFONO MOVIL:

CORREO ELECTRÓNICO:

**Nota:** el certificado de recepción de la encuesta será enviado al correo electrónico informado, una vez que la encuesta esté aprobada.

Ilustración 30. Datos del informante  
Fuente: SECYT, INE

## 5. ANEXOS

### ANEXO 1: Ley N° 17.374<sup>9</sup>

**Artículo 1°:** El Instituto Nacional de Estadísticas, organismo técnico e independiente, es una persona jurídica de derecho público funcionalmente descentralizado y con patrimonio propio, encargado de las estadísticas y censos oficiales de la República.

**Artículo 20°:** Todas las personas naturales o jurídicas chilenas y las residentes o transeúntes están obligadas a suministrar los datos, antecedentes o informaciones de carácter estadístico que el Instituto Nacional de Estadísticas les solicite por medio de sus funcionarios, delegados o comisionados, de palabra o por escrito, acerca de hechos que por su naturaleza y finalidad tengan relación con la formación de estadísticas oficiales.

**Artículo 21°:** La obligación que establece el artículo anterior se extiende a los funcionarios responsables de los organismos o servicios fiscales, semifiscales, empresas del Estado, municipalidades y demás instituciones públicas que, en razón de sus funciones, tengan a su cargo datos que sean de interés para la elaboración de las estadísticas oficiales. Deberán, igualmente, cumplir con las normas que el Instituto les imparte, en la colección, compilación y clasificación de estas informaciones.

**Artículo 22°:** Las personas a que se refieren los artículos 20° y 21°, de esta ley, que se negaren a suministrar los datos estadísticos que les fueren solicitados, o que los falsearen, o alteraren sufrirán una multa de una suma no inferior a 1/5, ni superior a cuatro sueldos vitales mensuales del departamento de Santiago.

**La aplicación y pago de la multa no exime al infractor de cumplir la obligación correspondiente. En caso de persistir la rebeldía, la multa podrá ser nuevamente impuesta. Aumentándose hasta el doble del valor señalado en el inciso primero.**

**Artículo 29°:** El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el "secreto estadístico". Su infracción por cualquier persona sujeta a esta obligación hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247°, del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

**Artículo 30°:** Los datos estadísticos **no podrán ser publicados o difundidos** con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran si mediare prohibición del o los afectados.

---

<sup>9</sup> Fuente INE

## ANEXO 2: ¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES I+D? <sup>10</sup>

Área	No es I+D	Si es I+D
<b>Actividades científicas y tecnológicas</b>	Recolección, codificación, registro, clasificación, difusión, traducción, análisis y evaluación cuando no se realizan exclusiva o principalmente para un proyecto de I+D.	Cuando se realizan <b>exclusiva o principalmente</b> como apoyo a la I+D.
<b>Ensayos y Normalización</b>	Actualización de normas nacionales, calibración de normas secundarias, ensayos y análisis rutinarios de materiales, componentes, productos, procesos, suelos, atmósfera, etc.	Creación y mejoras de métodos de ensayo.
<b>Estudios de viabilidad</b>	Evaluación de proyectos de ingeniería utilizando técnicas existentes, exámenes de características socioeconómicas y consecuencias de determinadas situaciones.	Estudios de viabilidad de proyectos de investigación.
<b>Asistencia Médica</b>	Estudios rutinarios y aplicación habitual de conocimientos médicos especializados.	Asistencia médica especializada realizada en hospitales universitarios cuando está ligada a algún proyecto específico de I+D.
<b>Desarrollo de software</b>	Actividades de naturaleza rutinaria relacionadas con software, tales como trabajos de mejora de sistemas o programas específicos que ya estaban a disposición del público con anterioridad, tareas rutinarias de mantenimiento informático. Uso de software para una nueva aplicación o finalidad.	Desarrollo de software siempre que se produzca un avance en el campo de la informática. Actualización, mejora o modificación de un programa o sistema ya existente si aporta progreso científico y/o tecnológico que dé lugar a mayor conocimiento.
<b>Actividades industriales</b>	Etapas científicas, técnicas, comerciales y financieras necesarias para la puesta en marcha de productos o servicios nuevos o mejorados y su explotación comercial (adquisición de tecnología, herramientas básicas, ingeniería industrial, diseño industrial, arranque de procesos de fabricación y comercialización de productos nuevos y mejorados).	Actividades para introducir mejoras técnicas en el producto o en el proceso.
<b>Estadísticas</b>	Recolección de datos de interés general.	Recolección de datos con fines de investigación. Trabajo conceptual y metodológico relativo al desarrollo de encuestas y sistemas estadísticos completamente nuevos o modificados sustancialmente, metodologías de muestreo, estimaciones estadísticas en materias concretas.
<b>Actividades mineras y de prospección</b>	Actividades de prospección y levantamiento geológicos realizadas para tareas normales de la institución.	Desarrollo de nuevos métodos y técnicas de levantamientos geológicos. Levantamientos geológicos como parte esencial de un proyecto de investigación relativo a fenómenos geológicos. Investigación sobre fenómenos geológicos <i>per se</i> que se emprende como de los programas de prospección y levantamientos geológicos.
<b>Banca y finanzas</b>	Investigaciones rutinarias para actividades existentes.	Investigación matemática relativa al análisis de riesgo financiero. Desarrollo de modelos de riesgo. Desarrollo de nuevas técnicas de investigación.

<sup>10</sup> Fuente: INE, en base al *Manual de Frascati*, 2002.

<b>Campo</b>	<b>No es I+D</b>	<b>Si es I+D</b>
<b>Medicina</b>	- Una autopsia rutinaria para conocer las causas de un fallecimiento.	- La autopsia efectuada para estudiar un caso de mortalidad particular con el fin de establecer los efectos secundarios de cierto tratamiento contra el cáncer.
	- Los exámenes rutinarios tales como los análisis de sangre bacteriológicos que realizan los médicos.	-Un programa especial de análisis de sangre realizado con ocasión de la introducción de un nuevo fármaco
<b>Meteorología</b>	- El registro diario de la temperatura o de la presión atmosférica.	- La investigación de nuevos métodos de medida de las temperaturas, así como el estudio y desarrollo de nuevos sistemas y técnicas de interpretación de datos.
<b>Ingeniería</b>	- Cálculos, proyectos, planos e instrucciones de funcionamiento para preparación, ejecución y mantenimiento de producción normalizada o para la promoción de la venta de productos.	- Los cálculos, proyectos, planos e instrucciones de funcionamiento que se realizan para la construcción y puesta en marcha de plantas piloto y de prototipos.

### ANEXO 3: DIFERENCIAS ENTRE LOS TIPOS DE INVESTIGACIÓN<sup>11</sup>

	Investigación Básica	Investigación Aplicada	Desarrollo Experimental
y Ciencias Sociales Humanidades y Artes	La investigación teórica de los factores que determinan las variaciones regionales en el crecimiento económico.	La misma investigación, realizada con el objetivo de poder desarrollar una política estatal al respecto.	El desarrollo de programas operativos, basados en los conocimientos obtenidos mediante la investigación y destinados a disminuir los desequilibrios regionales.
	El análisis de los factores ambientales que influyen en las aptitudes escolares.	Ese mismo análisis, efectuado con el objetivo de evaluar programas educativos destinados a corregir las desventajas debidas al ambiente.	La elaboración de medios, que permitan determinar los programas educativos mejor adaptados a ciertos grupos de niños.
Ciencias Naturales e Ingeniería	La determinación de la secuencia de aminoácidos de una molécula anticuerpo.	La misma investigación, emprendida en un esfuerzo por distinguir entre anticuerpos de diversas enfermedades.	La búsqueda de un método para sintetizar el anticuerpo de una enfermedad determinada basándose en el conocimiento de su estructura, así como el conjunto de ensayos clínicos correspondientes para determinar la efectividad del anticuerpo sintetizado en pacientes que haya aceptado someterse, a título experimental, a ese tratamiento de vanguardia.
	La búsqueda de métodos alternativos de computación, como el cálculo cuántico y la teoría cuántica de la información.	Incluye la investigación en la aplicación del tratamiento de la información en nuevos campos o según nuevos procesos (por ejemplo, elaboración de un nuevo lenguaje de programación, de nuevos sistemas operativos, de generadores de programas, etc.) y la investigación en la aplicación del tratamiento de la información en la elaboración de herramientas tales como información geográfica y sistemas expertos.	Desarrollo de nuevas aplicaciones de software, mejoras importantes introducidas en los sistemas operativos y en los programas de aplicación, etc.

<sup>11</sup> Fuente: INE, en base al *Manual de Frascati*, 2002.

#### ANEXO 4: ÁREAS DEL CONOCIMIENTO<sup>12</sup>

<b>CIENCIAS NATURALES</b>	1. Matemáticas
	2. Computación y ciencias de la información
	3. Ciencias físicas
	4. Ciencias químicas
	5. Ciencias de la tierra y ciencias relacionadas con el medio ambiente
	6. Ciencias biológicas
	7. Otras ciencias naturales
<b>INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA</b>	8. Ingeniería civil
	9. Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería informática
	10. Ingeniería mecánica
	11. Ingeniería química
	12. Ingeniería de materiales
	13. Ingeniería médica
	14. Ingeniería medioambiental
	15. Biotecnología medioambiental
	16. Biotecnología industrial
	17. Nanotecnología
	18. Otras ingenierías y tecnologías
<b>CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD</b>	19. Medicina básica
	20. Medicina clínica
	21. Ciencias de la salud
	22. Biotecnología de la salud
	23. Otras ciencias médicas
<b>CIENCIAS AGRÍCOLAS Y VETERINARIAS</b>	24. Agricultura, silvicultura, pesca
	25. Ciencia animal y de la leche
	26. Ciencia veterinaria
	27. Biotecnología agrícola
<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	28. Otras ciencias agrícolas
	29. Psicología
	30. Economía y negocios
	31. Ciencias de la educación
	32. Sociología
	33. Derecho
	34. Ciencia política
	35. Geografía social y económica
	36. Comunicaciones y medios
	37. Otras ciencias sociales
<b>HUMANIDADES Y ARTES</b>	38. Historia y arqueología
	39. Lenguas y literatura
	40. Filosofía, ética y religión
	41. Arte (arte, historia del arte, actuación, música)
	42. Arquitectura y diseño
	43. Otras humanidades

<sup>12</sup> Fuente: *Manual de Frascati*, OCDE.

## ANEXO 5: OBJETIVOS SOCIOECONÓMICOS<sup>13</sup>

1. Exploración y Explotación de la Tierra	2. Transporte, Telecomunicaciones y Otras Infraestructuras
<p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Exploración de la corteza y manto terrestre, mares, océanos y atmósfera, y su explotación;  Investigación climatológica y meteorológica, exploración polar e hidrológica.  Prospección minera, petrolífera y de gas;  Exploración y explotación de las placas sumergidas;  Corteza y manto terrestres excepto las placas sumergidas;  Hidrología;  Mares y océanos;  Atmósfera.  <b>NO incluye:</b>  Contaminación;  Mejora de suelos;  Ordenación del territorio e industria pesquera.</p>	<p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Infraestructura y desarrollo territorial, incluida la construcción de edificios;  Planificación general del uso del suelo;  Protección contra los efectos perjudiciales de la planificación urbanística y rural.  Sistemas de transporte;  Sistemas de telecomunicaciones;  Ordenación general del territorio;  Construcción y ordenación del hábitat;  Ingeniería civil;  Abastecimiento de agua.  <b>NO incluye</b>  I+D relativa a contaminantes perjudiciales enciudades.</p>
3. Medio Ambiente	4. Energía
<p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Control de la contaminación, con el objetivo de la identificación y el análisis de las fuentes de contaminación y sus causas, y todos los agentes contaminantes, incluido su dispersión en el medio ambiente y sus efectos en el hombre, especies (fauna, flora y microorganismos) y biosfera;  Desarrollo de instalaciones de seguimiento para la medición de todo tipo de contaminación;  Eliminación y prevención de toda forma de contaminación en el medio ambiente.  Protección de la atmósfera y el clima;  Protección del aire;  Residuos sólidos;  Protección del agua;  Protección del suelo y aguas freáticas;  Ruido y vibraciones;  Protección de especies y sus hábitats;  Protección contra riesgos naturales;  Contaminación radiactiva.</p>	<p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Producción, almacenamiento, transporte, distribución y uso racional de cualquier forma de energía;  Procesos diseñados para incrementar la eficiencia en la producción y distribución de energía;  Estudio de la conservación de la energía.  Eficiencia energética;  Captura y almacenamiento de CO2;  Fuentes de energías renovables;  Fisión y fusión nuclear;  Hidrógeno y gas;  Otras tecnologías de energía y de almacenamiento.  <b>NO incluye:</b>  Prospección;  Vehículos y motores a propulsión.</p>

<sup>13</sup> Fuente: *Manual de Frascati*, OCDE.

<p><b>5. Agricultura</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Fomento de la agricultura, silvicultura, industrias pesquera e industria alimentaria;  Fertilizantes químicos, biocidas, control biológico de plagas y mecanización de la agricultura;  Impacto de las actividades de la silvicultura en el medioambiente;  Producción y tecnología en la industria alimentaria;  Agricultura, silvicultura e industria pesquera;  Ciencia de la producción animal;  Ciencia veterinaria y otras ciencias agrícolas.</p> <p><b>NO incluye:</b>  La reducción de contaminación;  Desarrollo de áreas rurales, construcción y planificación de edificios, actividades en turismo rural y suministro de agua con fines agrícolas;  Medición energética;  Industria alimentaria.</p>	<p><b>6. Producción Industrial y Tecnología</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Mejora de la producción industrial y de latecnología;  Productos industriales y sus procesos de fabricación.  Mejora de la eficiencia económica y competitividad;  Fabricación  Reciclado de residuos (metálicos y no metálicos).</p> <p><b>NO incluye:</b>  I+D relativa a productos industriales y sus procesos de fabricación, cuando ellos formen parte de otro objetivo socioeconómico (por ejemplo, defensa, espacio, energía, agricultura).</p>
<p><b>7. Exploración y Explotación del Espacio</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Incluye toda la I+D relativo al espacio civil.  Exploración científica del espacio (por ejemplo, astronomía);  Programas de investigación aplicada (por ejemplo, satélites de comunicaciones);  Sistemas de lanzamiento;  Laboratorios y viajes espaciales.</p> <p><b>NO incluye:</b>  Defensa.</p>	<p><b>8. Defensa</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Finalidades militares;  I+D básica, nuclear y espacial financiada por Ministerios de Defensa.</p> <p><b>NO incluye:</b>  I+D financiada por Ministerios de Defensa en los campos de meteorología, telecomunicaciones y salud, que deberá ser clasificada en el objetivo pertinente.</p>
<p><b>9. Salud</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Protección, promoción y restablecimiento de la salud humana, en términos generales (incluidos aspectos relativos a la nutrición y la higiene de la comida). Abarca desde medicina preventiva, incluyendo todos los aspectos de tratamientos médicos y quirúrgicos, tanto para individuos como para grupos, y las provisiones de hospitales y cuidado domiciliario, medicina social e investigación pediátrica y geriátrica.  Prevención, vigilancia y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles;  Seguimiento sanitario;</p>	<p><b>10. Educación</b></p> <p><b>Incluye la I+D relativa a:</b>  Educación general, incluyendo formación, pedagogía, didáctica;  Educación especial (personas superdotadas, personas con discapacidades de aprendizaje).  Educación infantil y primaria;  Educación secundaria;  Educación post-secundaria (no superior);  Educación superior;  Servicios subsidiarios para la educación.</p>

<p>Fomento de la salud;  Medicina del trabajo;  Legislación y regulaciones sobre Salud Pública;  Gestión de la Salud Pública;  Servicios específicos de Salud Pública;  Cuidado médico personal para población vulnerable y de alto riesgo.</p>	
<p><b>11. Cultura, Recreación, Religión y Medios de Comunicación Masivo</b></p>	<p><b>12. Sistemas Políticos y Sociales, Estructuras y Procesos</b></p>
<p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b>  Fenómenos sociales de las actividades culturales, religión y actividades de ocio, así como su impacto en la vida en sociedad;  Integración racial y cultural y cambios socio- culturales en estas áreas.  El concepto "cultura" incluye la sociología de la ciencia, la religión, el arte, el deporte y el ocio y, entre otras materias, también comprende los medios de comunicación, la lengua y la integración social, bibliotecas, archivos y política cultura.  Servicios recreativos y deportivos;  Servicios culturales;  Servicios de difusión y publicidad;  Servicios religiosos y otros servicios de la comunidad.</p>	<p><b><u>Incluye la I+D relativa a:</u></b>  La estructura política de la sociedad;  Cuestiones de administración pública y política económica;  Estudios regionales y de gobernanza;  Cambios, procesos y conflictos sociales;  Desarrollo de la seguridad social y sistemas de asistencia social;  Aspectos sociales de la organización del trabajo. Estudios sociales relativos al género incluyendo problemas familiares y de discriminación;  Desarrollo de métodos para combatir la pobreza a nivel local, nacional e internacional;  Protección de diversas categorías de población (inmigrantes, delincuentes, "marginados", etc.) atendiendo a sus categorías sociales (jóvenes, adultos, jubilados, discapacitados, etc.) y económicas (consumidores, agricultores, pescadores, mineros, desempleados, etc.);  Métodos de provisión de asistencia social en situaciones de catástrofe o cambios bruscos (naturales, tecnológicos o sociales).  <b><u>NO incluye</u></b>  I+D relativa a salud laboral, el control sanitario de las comunidades desde el punto de vista organizativo y médico-social, la prevención de accidentes laborales y los aspectos médicos de las causas de accidentes laborales.</p>

### 13. Avance General del Conocimiento

**Incluye la I+D financiada con Fondos Generales Universitarios (FGU) y otras fuentes en las siguientes disciplinas científicas:**

*Ciencias Naturales:* I+D en matemáticas, ciencias informáticas y de la información, ciencias físicas, ciencias químicas, ciencias de la Tierra y otras ciencias relacionadas con el medioambiente, ciencias biológicas, otras ciencias naturales.

*Ingeniería:* I+D en ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería informática, ingeniería industrial, ingeniería química, ingeniería de materiales, ingeniería médica, ingeniería medioambiental, biotecnología medioambiental, biotecnología industrial, nanotecnología, otras ingenierías y tecnologías.

*Ciencias Médicas:* I+D en medicina básica, medicina clínica, ciencias de la salud, biotecnología médica, otras ciencias médicas.

*Ciencias Agrícolas:* I+D en agricultura, silvicultura e industria pesquera, ciencia de la producción animal, ciencia veterinaria, biotecnología agrícola, otras ciencias agrícolas.

*Ciencias Sociales:* I+D en psicología, economía y negocios, ciencias de la educación, sociología, derecho, ciencias políticas, geografía social y económica, medios de comunicación y comunicaciones, otras ciencias sociales.

*Humanidades:* I+D en historia y arqueología, idiomas y literatura, filosofía, ética y religión, arte (arte, historia del arte, teatro, música), otras humanidades.

## ANEXO 6: ESTIMACIÓN DE GASTOS Y PRORRATEO

Una unidad informante necesita saber los costos asociados a cada área para asignar centros de costos. Sin embargo, al momento de reportar no posee una división, ante lo cual debe considerar los siguientes pagos:

**Cuadro 1: ejemplo de gasto**

Servicios	Valor \$
Electricidad	\$ 300.000
Seguridad	\$ 500.000
Otros	\$ 300.000
Arriendo mts <sup>2</sup>	\$ 800.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.900.000</b>

Para realizar las estimaciones pertinentes se considera: metros cuadrados por área, cantidad de equipos eléctricos (nótese igualdad en superficie mt<sup>2</sup>, los rectángulos, y diferencia en cantidad de equipos, los cubos), resultando:

**Cuadro 2: ejemplo distribución gasto**

Áreas	Porcentaje de metros cuadrados respecto a la totalidad de la unidad	Gasto de energía
I+D	20%	*35%
Operaciones	20%	45%
Administración	20%	10%
Comercial	20%	5%
Directivos	20%	5%
	<b>100%</b>	<b>100%</b>

En este caso, los porcentajes de gasto energético se estiman mediante la suma de consumo de los equipos del ejemplo, Watts por cada equipo, bajo el supuesto que todos los equipos consuman aproximadamente lo mismo, lo que da un total por área. Así se puede realizar una estimación del consumo energético por área, y por el total. Ejemplo: \*Para calcular el gasto energético del área I+D, se toman 18 equipos, sobre el total que son 51, lo que da un total estimado de gasto energético de 35% para el área de I+D ( $18/51=0,35$ ).

Para obtener el prorrateo se debe multiplicar su porcentaje de participación (estimado en el punto anterior), por el costo total del servicio, de esta forma se obtiene en cada ítem el valor total asociado al peso relativo entregado como porcentaje en el cuadro anterior.

**Ejemplo:**

- **I+D** utiliza un 20% de los metros cuadrados (una unidad dividida en 5 secciones, todas del mismo tamaño). Para esto siempre se debe corroborar que la totalidad de los porcentajes por área sumen 100%.
- **I+D** utiliza un 35% de gasto de energía, debido a que posee una alta cantidad de computadores y equipos en constante uso. Para ello se puede contabilizar la cantidad de equipos, su consumo en watts, o la cantidad de estaciones de trabajo. Para el porcentaje, siempre se debe corroborar que la suma total corresponda a 100%. En este caso, se utiliza la cantidad de equipos por área. (Cuadro 2: ejemplo distribución gasto)

**Cuadro 3: Ejemplo valorización, fórmulas de cálculo por área de gastos**

	Electricidad	Seguridad	Otros	Arriendo	Total
Áreas	costo por gasto energético	costo seguridad		Costo por mts <sup>2</sup>	Costos prorrateados
I+D	= $(35 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 500.000 / 100)$	= $(20 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 800.000 / 100)$	=SUMA( )
Operaciones	= $(45 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 500.000 / 100)$	= $(20 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 800.000 / 100)$	=SUMA( )
Administración	= $(10 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 500.000 / 100)$	= $(20 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 800.000 / 100)$	=SUMA( )
Comercial	= $(5 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 500.000 / 100)$	= $(20 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 800.000 / 100)$	=SUMA( )
Directivos	= $(5 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 500.000 / 100)$	= $(20 \times 300.000 / 100)$	= $(20 \times 800.000 / 100)$	=SUMA( )
	=(SUMA)	=(SUMA)	=(SUMA)	=(SUMA)	=(SUMA)

Según lo anterior:

**Cuadro 4: Ejemplo valorización final, totales**

	Electricidad	Seguridad	Otros	Arriendo	Total
Áreas	Costo por gasto energético	Costo seguridad		Costo por mts <sup>2</sup>	Costos prorrateados
I+D	\$ 105.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 425.000
Operaciones	\$ 135.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 455.000
Administración	\$ 30.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 350.000
Comercial	\$ 15.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 335.000
Directivos	\$ 15.000	\$ 100.000	\$ 60.000	\$ 160.000	\$ 335.000
	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 300.000	\$ 800.000	\$ 1.900.000